

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 11 DE JUNIO DE 2014.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.

VOCALES-CONCEJALES:

VOCALES-VECINOS:

D. Óscar Alegre Martín (PP)
D^a María Álvarez García (PP)
D. Ricardo Ágreda González (PP)
D^a Prado Cabañas Serrano (PP)
D. Francisco Caño Sánchez (IU-Los Verdes)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D^a Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)
D. Guillermo Heredia Cabrero (IU-LV)
D. Jose M^a Hdez. Barranco (IU-Los Verdes)
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)
D^a Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D^a Ana M^a Pérez Pujol (PP)
D^a Guadalupe Ramos Corral (PP)
D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD)
D^a Ana M^a Romera Peralta (PSOE)
D. Daniel Sáez Álvarez (PP)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)
D^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

D^a Delia M^a Berbel Aguilera.

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Álvaro López Manglano.

En Madrid, a las catorce horas y cuarenta minutos del día 11 de junio de 2014, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Damos comienzo al pleno ordinario correspondiente al mes de junio.

1. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2014.

D. Francisco Caño (IU-LV): Queremos felicitar a la Secretaría por cómo están redactadas las actas. Están perfectamente bien. Aunque agradezco la buena intención de suavizar palabras que he comentado, realmente no lo necesito. En el pleno anterior comenté: “si yo fuera Concejal estaría acojonado”, no dije “asustado” como consta en acta. Sé que a algunas personas no les gustan ciertas palabras utilizadas por algún premio Nobel del país, pero son palabras perfectamente válidas. Si alguien tiene que llamarme la atención por mis palabras, ya me defenderé. La palabra “asustado”, me parece un poco cursi. Me parece mucho más auténtico y real decir “me sentiría acojonado”.

D. Félix Gallego (PSOE): También queremos felicitar el trabajo realizado por la Secretaría.

Sometida a votación la anterior propuesta es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2014/554151, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, instando la eliminación, con carácter urgente, de todos los baches existentes en las calles, glorietas y aceras del Distrito de Hortaleza.

D. José M^a Hernández (IU-LV) lee la proposición:

“De un tiempo a esta parte, fundamentalmente desde que se adoptó el criterio de priorizar la devolución de la deuda a los bancos como eje de la acción pública, se advierte en nuestro distrito un deterioro de sus calles y espacios públicos, tanto de las calzadas como de las aceras y áreas estanciales o peatonales.

En el pleno del mes de mayo el Presidente de la Junta nos informó de las actuaciones que se llevarán a cabo en nuestro distrito con motivo del programa de pavimentación viaria. Actuaciones que al grupo de Izquierda Unida, no sólo nos parecen insuficientes, sino que lo consideramos una dejación de las funciones que le corresponden a la Junta Municipal. Por ello traemos la siguiente proposición:

Que con carácter de urgencia, por los accidentes e incidentes que continuamente se producen, se proceda a eliminar todos los baches existentes en las calzadas de las calles y glorietas del distrito de Hortaleza, así como los de las aceras de todas las calles.”

Como ya dijimos en el pleno anterior, todas las calles y las aceras del distrito se encuentran tremendamente deterioradas. Hay dos ejemplos: la calle Carretera Estación de Hortaleza y la Avenida Pi y Margall.

En la calle Carretera Estación de Hortaleza hay unos baches de un tamaño considerable que están deteriorando los vehículos que circulan por allí. No sé si el Ayuntamiento dispone de talleres para compensar a los propietarios. Si ustedes califican como pista deportiva una canasta situada en pista de tierra, nosotros podemos calificar estos baches como piscinas para unas olimpiadas que no nos han concedido.

Por otro lado en uno de los pliegues que hay en la calzada de la Avenida Pi y Margall, un ciclista se cayó y se rompió un brazo recientemente. Aunque estos pliegues han sido denunciados, ustedes han hecho caso omiso.

Se ha comentado que se arreglarán 8 calles en todo el distrito. Sería mejor que dijeran que no se arregla ninguna, que arreglar ocho calles. Arreglar sólo ocho calles en todo el distrito es ridículo.

También se comentó que hay muchas necesidades y poca disposición económica. Aunque efectivamente hay poca disposición económica, en los próximos días se cambiarán en los despachos de la Junta Municipal las fotos del ciudadano D. Juan Carlos por las del ciudadano D. Felipe, que esperemos que sea reconocido como Felipe el breve. Para colocar la foto de este personaje sí hay dinero pero no lo hay para arreglar los baches que están ocasionando un peligro público. Debemos priorizar los gastos y aunque no me parezca bien la foto que hay, vamos a dejarla como está.

D. Jerónimo Escalera (PP): En primer lugar hay que distinguir entre la inversión y mejora de la pavimentación a través del servicio Madrid Avisa, del que informó el Concejal en el pleno del mes de mayo, del mantenimiento y reparación que se viene realizando continuamente. A este respecto, enunció los siguientes datos:

“Desde el 31 de julio de 2012 al 31 de julio de 2013 se han atendido 22.310 avisos, resolviéndose 20.890 en un plazo de 72 horas. En el Madrid Avisa hay 50 inspectores y aparte de los avisos que se formulan desde las Juntas Municipales de Distrito, también se formulan otras iniciativas por los funcionarios competentes y por los vecinos a través del 010, a través del correo electrónico, o mediante escritos presentados en Registro. Las reparaciones urgentes se realizan en 72 horas, las menos urgentes en menos de 10 días y las pequeñas reparaciones en un plazo máximo de 30 días”.

Tomamos nota de los dos puntos denunciados, en Carretera de la Estación y en la Avenida de Francisco Pi y Margall, para comprobar si se ha reparado y, de no ser así, volverlo a solicitar. No obstante solicitamos que las proposiciones concreten mejor los puntos a reparar. Si se presentan de forma genérica, se trata de una proposición sobre algo que ya se está realizando actualmente y por tanto no podremos votar a favor.

D. Samuel Tejado (UPyD): Creo que no ha habido ningún pleno en esta legislatura en el que algún grupo de la oposición no haya formulado iniciativas proponiendo alguna mejora en las aceras y calzadas. Algún grupo político hemos tenido la suerte de que se aprobaran las iniciativas, pero lo raro es que no se haya ejecutado gran parte de ellas. Lo califico como “raro” con cierta ironía porque aún teniendo la obligación de ejecutarlas, la mayoría de ellas no se ejecutan, con el consiguiente riesgo que ello supone para los vecinos, vehículos y motocicletas. Nos tenemos que conformar con la reparación de 8 calles.

Creo que es un tema muy preocupante. En otro pleno se comentó que no se realizaron las mejoras del plan integral de infraestructuras como por ejemplo, el Parque de Trefacio. Sólo con coger el coche, los técnicos de la Junta pueden comprobar el estado lamentable en que se encuentran las calles del distrito. Hay que intentar solucionarlo. Siempre hablan de la herramienta Avisa y que funciona rápidamente, pero el distrito está igual de mal que hace ocho meses. Se repara pero existen más desperfectos y socavones. El distrito está muy mal y la partida presupuestaria es ridícula; de cada 100 euros, el Ayuntamiento destina 75 euros al pago de deuda. Aunque entendemos que gestionar estas cuestiones es complicado, tampoco se puede alardear de las herramientas utilizadas, cuando los resultados son nefastos.

Además en el pleno del mes de mayo se aprobó una iniciativa en la que se pedía que cuando en el pleno, cualquier grupo de la oposición solicitara un informe, se enviara a todos. Izquierda Unida pidió un informe emitido por los técnicos que no ha recibido ni mi grupo, ni el resto de los grupos.

Ustedes alegan que la proposición está mal redactada. Es cierto que a veces se redactan bien y se aprueban, pero no se ejecutan. Lo que me preocupa es que no vale para nada. Se aprobó en el mes pasado y no se ha hecho nada. Hemos presentado proposiciones instando pasos de peatones y no se han ejecutado, con el riesgo que supone, pero sin embargo nos fijamos en la sintaxis y en las subordinadas de las iniciativas. Deberían coger un coche y comprobarlo, porque se trata de una competencia del Ayuntamiento. Sabemos que les gusta hacer otro tipo de obras más fastuosas pero la obligación del Ayuntamiento es arreglar las aceras. Ustedes deberían arreglarlas y ejecutar lo que se aprueba.

D. José M^a Hernández (IU-LV): Si la empresa de mantenimiento no funciona, tendrían que cambiarla. No me vale con que me digan que se van a reparar las dos calles mencionadas, porque hay muchas calles que están en el mismo estado o peor. La empresa –y el personal que se dedica a ello- debe pasear por las calles para detectar las que están mal y repararlas. Los vocales de Izquierda Unida o de la oposición no tienen que denunciar continuamente para que esto se solucione.

Han comentado que se han resuelto 22.000 reclamaciones. Tienen que estar muy mal porque el mes pasado pudimos comprobar que todas las calles o la gran mayoría se encuentran en un estado muy deficiente.

En la Carretera de la Estación de Hortaleza hay muchísimos baches y muy profundos que pueden provocar accidentes, sobre todo a bicicletas o motos, y afectar a la amortiguación de los vehículos. Estos baches no se han producido ayer ni hace diez días. Los ciudadanos no tienen que llamar al 010 -que además no es gratuito- para denunciarlo, ni tampoco los vocales vecinos o la oposición. Los empleados de la Junta Municipal y de la empresa contratada son los que tienen que encargarse de estas situaciones. Si las empresas contratadas no pueden realizarlo, deberán rescindir el contrato y contratar a otra empresa. Si es un problema de personal, deberán contratar a más efectivos porque desgraciadamente hay mucho paro. Se podía contratar a través de la Agencia para el Empleo a personal encargado de recorrer las calles y elaborar un listado con todas las deficiencias, aunque tengan sueldos miserables, porque al menos cobran un sueldo. Este personal desapareció y ya no se solucionan estas cuestiones porque como ustedes no las ven, no existen.

Las calles están hechas una pena y hay que repararlas cuanto antes. La Carretera de acceso a la Estación de Hortaleza es una calle relativamente corta y el número de baches que tiene es considerable. No sería necesario parchear sino cambiar la calle entera.

D. Félix Gallego (PSOE): Nuestro grupo entiende que una gran parte del problema de las calles y las aceras radica en que se trata de una competencia del Área y no de la Junta Municipal del Distrito. Cuando se da el aviso, se remite al Área correspondiente, donde se pierde ya que se desconoce si se ha hecho o no, salvo que se inspeccione o vuelvan a denunciar los vecinos. Creo que gran parte de los problemas que existen en nuestras calles y aceras se resolverían si la competencia fuese de la Junta Municipal, y sé que el Sr. Concejil comparte nuestra opinión.

Es cierto que las calles y aceras de nuestro distrito tienen un aspecto lamentable, y coincido con D. Samuel Tejado en que todos los grupos de la oposición hemos presentado numerosas iniciativas al respecto y que continuaremos presentando más iniciativas sobre calles concretas del distrito, para que por lo menos se aprueben y haya más posibilidades de que se ejecuten.

La solución no es comunicar incidencias a través de Avisa. Las calles están en tan mal estado que deberían gestionarse en el Área de Asfalto Madrid. En términos médicos no sería suficiente una cura de emergencia, sino en muchos casos se requeriría una operación a vida o muerte. Anuncio nuestro voto a favor.

D. Jerónimo Escalera (PP): Quiero confirmar que este trabajo se está haciendo por los funcionarios del Ayuntamiento y por los 50 inspectores que trabajan en Madrid Avisa. También existe la posibilidad de comunicar las incidencias al Ayuntamiento a través de otros medios, que son complementarios al trabajo que se viene realizando desde la Junta Municipal.

Las proposiciones que se aprueban se están ejecutando, principalmente las relativas a reparaciones urgentes y aquellas que entrañan peligro. Puede que quede alguna proposición pendiente, que se aprobó condicionada a la

existencia de partida presupuestaria, relacionada con la mejora, pero no con la reparación u otros temas peligrosos.

Tal como ha comentado el compañero de UPyD, coincido en que aunque se reparan las incidencias, puede que aún sigan existiendo desperfectos, ya que se trata de cuestiones que va cambiando día a día. Cada día surgen desperfectos que según son detectados por el Ayuntamiento, se reparan.

D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente): Quiero que se recuerde por ejemplo, cómo estaba la Glorieta Luis Rosales y se compare con cómo está ahora. Desde hace no más de un mes, está perfectamente arreglada.

Sometida a votación la anterior proposición queda rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 3. Proposición nº 2014/556932, presentada por el Grupo Unión Progreso y Democracia, instando al órgano competente la racionalización de los pasos peatonales del Nudo de Manoteras.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Se trata de una proposición que formulamos a instancia de los vecinos del barrio de Manoteras que suelen ir andando por las mañanas al metro ligero y cercanías por el acceso de Fuente de la Mora. También afecta a los flujos de peatones en el barrio Virgen del Cortijo hacia el Pinar de Chamartín. Me ha costado localizarlo geográficamente en los planos del Ayuntamiento, ya que no queda claro si está ubicado en Chamartín, Ciudad Lineal u Hortaleza. Pero como lo utilizan los vecinos de este Distrito, queremos promover esta iniciativa.

Es una iniciativa muy sencilla. La gente que va desde Manoteras a Arturo Soria desemboca en los últimos números pares, de forma que tienen que cruzar a la media, volver a cruzar la isla del nudo y luego volver a cruzar a la derecha. Como he vivido por allí durante una época, he utilizado este nudo y he podido comprobar que los peatones cruzan indebidamente por el acceso directo a la M-11, donde terminan los números pares de la calle Arturo Soria. Es una proposición que no supone una gran inversión.

Seguidamente da lectura al contenido de la proposición:

“1.- El Nudo de Manoteras, muy conocido por todos por sus problemas matutinos de tráfico, también es conocido por su irregular trazado por los peatones que lo cruzan a diario desde Manoteras pasando por el Pinar de Chamartín hasta el acceso al Metro Ligero y Cercanías de Fuente de la Mora, así como en sentido inverso desde el Barrio de Sanchinarro al propio Pinar o Manoteras.

2.- Este nudo de comunicación o encrucijada de caminos, entre Arturo Soria, M-11 y Sanchinarro, es convergencia de los distritos de Hortaleza, Ciudad Lineal y

Chamartín y muy cercano al de Fuencarral el Pardo. Lo que sí está claro es que su trazado peatonal afecta a los vecinos de Hortaleza que lo utilizan a diario para ir al Metro Ligerero o a Cercanías.

3.- El caso es que en su recorrido de sur a norte en su confluencia con la M-11, en vez de encontrarnos con un paso de peatones con esta vía, como el sito en el sentido contrario. Nos vemos obligados a cruzar a la mediana de Arturo Soria para luego volver a cruzar a la isla central, en vez de seguir el itinerario natural por el ser el más recto de poder cruzar directamente a través de la M-11. Esto se observa claramente en el pequeño informe adjunto. De hecho observamos que los hortalininos que lo utilizan, ya sean los que vienen de Sanchinarro a Arturo Soria o los de Manoteras al acceso de Metro Ligerero tienen la tendencia natural a cruzar indebidamente por la M-11 en vez de usar esos dos pasos de cebra centrales.

Es por ello que, en base a lo expuesto el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente,

PROPOSICIÓN:

Solicitamos que desde la Junta se inste o promueva lo siguiente: a que se realice un estudio por el área u organismo correspondiente, en comunión con las Juntas de Ciudad Lineal y de Chamartín, si así se exigiere, con el fin de racionalizar y cambiar el trazado de pasos de peatones en el Nudo Norte de Manoteras; Transformando el mismo en una línea recta sobre la Autovía M-11, eliminando los dos pasos de peatones centrales o dejando estos últimos para otro tipo de usos auxiliares o de trasiego Oeste-Este y no para el desplazamiento Sur Norte; dado las diferentes solicitudes que hemos recibido por los vecinos de Manoteras que usan a diario el acceso al Metro Ligerero y Cercanías de Fuente de la Mora.”

D. Oscar Alegre (PP): La M-11 es una vía rápida que parte del nudo norte y que atraviesa nuestro distrito en distintos puntos, tanto elevados como bajo la vía. Existen zonas de entrada y salida, así como cruces para acceder a otras zonas del distrito.

Es cierto que hay cierta dificultad para localizar el sitio pero hay un acceso en Sanchinarro que une con la isla de Chamartín, Arturo Soria y los accesos a la M-11. Cuando se proyectaron y ejecutaron las obras, no existían algunos edificios, ni cocheras de metro, ni tampoco existía la isla de Chamartín ni la estación de Fuente la Mora. Este hecho ha provocado que se modifiquen los flujos de los ciudadanos, ya que entonces Sanchinarro se estaba ejecutando, tampoco existía como tal y en consecuencia no había trasiego de gente.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular tenemos gran interés en las necesidades y en la seguridad de los vecinos de Hortaleza y estamos de acuerdo en que el trazado de la zona no es el correcto y que los ciudadanos cometen infracciones al cruzar por donde no se debe. Por ello hemos solicitado a la Dirección General de Sostenibilidad un estudio de movilidad peatonal sobre esta zona en particular. A este respecto nos han informado que se está elaborando una propuesta de actuación al objeto de mejorar la accesibilidad y las condiciones de seguridad vial en el itinerario peatonal que discurre desde la

calle Arturo Soria a la avenida Alcalde Conde de Mayalde bajo la M-11. Por parte de los servicios municipales correspondientes se está elaborando una propuesta, que será comunicada a los distritos afectados para su valoración antes de ser remitida a la Dirección General de Vías Públicas y Publicidad Exterior.

Aunque nuestro grupo está de acuerdo en cuanto al fondo, ya que consideramos que el trazado de la zona no es el más óptimo, no estamos de acuerdo en cuanto a la forma de ejecución, ya que entendemos que son los servicios técnicos, como especialistas, los que deben elaborar y definir la mejor manera de satisfacer las necesidades e intereses de los ciudadanos. Por todo ello, proponemos la siguiente *enmienda transaccional*:

“Que por parte de las Áreas u organismos competentes se solicite un estudio de movilidad peatonal al objeto de racionalizar el itinerario peatonal desde la calle Arturo Soria a la avenida Conde de Mayalde bajo la M-11, primando un trazado lo más recto posible.”

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Aceptamos la enmienda transaccional. Me gustaría que una vez que se elabore el estudio por la Dirección General de Sostenibilidad, nos comentaran la forma de comunicación a los distritos; si se realizará a través de un oficio o en los plenos. Todo ello con el fin de estar informados sobre la tramitación de la iniciativa y poder participar.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): El estudio ya se ha hecho y lo que se comunicará a los distritos es una propuesta de actuación para su estudio. A este respecto, tendremos que responder. Si lo hacemos en un plazo razonable, se lo podremos remitir a la Comisión de Urbanismo. Una vez informen el resto de los distritos, se elaborará una propuesta de actuación definitiva, que se remitirá a la Dirección General de Vías Públicas, encargada de ejecutarla. Le anticipo que se incluirá en la lista de prioridades pero que no será de ejecución inmediata, ya que prevemos que no se llevará a efecto por lo menos hasta el próximo año.

D. Francisco Caño (IU-LV): Este pleno tiene 19 iniciativas y falta una porque a decisión unilateral del Concejal Presidente, se ha negado la inclusión en el orden del día de una iniciativa formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Se comunicó en la Junta de Portavoces, en la que manifesté mi desacuerdo y malestar por esa decisión, por cuanto afecta a lo que nosotros entendemos como un Estado democrático de pleno derecho. Se nos ha argumentado lo siguiente: “el art 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid dispone que no se incluirán en el orden del día aquellas proposiciones que hayan sido debatidas y votadas en el pleno del Ayuntamiento, así como aquellas que por su alcance general deban de ser presentadas en este órgano”. Es decir, aplicando lo dispuesto en este artículo, el 99,9% de las iniciativas que formulamos podrían ser denegadas si así lo estima oportuno el Presidente del Distrito.

Ha sido retirada una proposición formulada por el este grupo, con la que pretendíamos debatir y aprobar en el Pleno de la Junta Municipal una

resolución institucional instando al Congreso de los Diputados la realización de una consulta a la ciudadanía acerca sobre el modelo de estado que prefiere: Monarquía o República.

Sr. Donesteve, IU interpreta la no aceptación de esta iniciativa como una decisión caciquil de rechazo o rehuída del debate de ciertos temas. Así queda demostrado con el hecho de que los tres grupos de la oposición estaban dispuestos a debatir este tema. Sólo el Partido Popular tiene miedo a debatir ciertas cuestiones que afectan a la democracia de nuestra sociedad. Nadie discute que se haya hecho de forma legal ya que como tienen mayoría absoluta, pueden hacerlo. Esperemos que les dure poco tiempo.

No obstante, ahora se discute una iniciativa formulada por UPyD, cuya decisión está fuera de este ámbito. A este respecto, el Concejal Presidente también podría haber remitido esta propuesta al Pleno del Ayuntamiento, al tener que intervenir varios distritos y Áreas. Tal y como ha solicitado UPyD, entendemos que el estudio debería remitirse a una Comisión ciudadana, ya que si no, las decisiones se tomarían sin tener en cuenta al Pleno de la Junta Municipal, que es incompetente para todo.

El grupo de Izquierda Unida votará a favor de esta iniciativa porque es hora de enderezar los entuertos del pasado y que no se justifique en que las cosas no se hicieran correctamente, cuando posteriormente no se han subsanado.

D. Félix Gallego (PSOE): Me extraña la falta de memoria de los que estamos aquí. No me refiero a UPyD, que lleva poco tiempo formando parte de esta Corporación. El Grupo Socialista presentó una iniciativa exactamente igual en mayo de 2010, que se aprobó por unanimidad estando el Sr. Escalera como portavoz del PP. La iniciativa que presentó nuestro grupo no hacía alusión a la Junta Municipal de Ciudad Lineal, porque en este Pleno sólo se puede debatir lo que afecta al Distrito de Hortaleza. Además, se daba la circunstancia de que formaba parte del pleno el Concejal del Distrito de Ciudad Lineal D. Manuel Troitiño, que tomó nota y que se comprometió a llevarlo a cabo.

A continuación procedo a dar lectura a la proposición que se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos, hace cuatro años:

“1. Solicitar a los servicios técnicos del Área competente del Ayuntamiento de Madrid que se realice un estudio para la mejora de la movilidad peatonal en el ámbito de la rotonda que conecta la calle Arturo Soria con la calle Dulce Chacón y Fuente de la Mora bajo la M-11. El estudio deberá contemplar una reducción de las actuales distancias y mejora de las aceras de las calles Dulce Chacón y Fuente de la Mora desplazando báculos y otros obstáculos que impiden una adecuada movilidad, facilitando su conexión con la acera de los números impares de la calle Arturo Soria por el lateral de la rotonda mediante las obras de urbanización necesarias y la instalación de semáforos de accionamiento manual y de las medidas de seguridad adecuadas.

2. Una vez elaborado dicho estudio se dará cuenta al pleno de la Junta Municipal de Hortaleza para su valoración previa a la ejecución”.

Esta proposición no se ha cumplido. Estamos hablando de un estudio que al parecer está hecho y aunque me parece bien que se remita al Consejo Territorial y a la Comisión correspondiente, creo que por parte de los partidos políticos que formamos parte de esta Corporación debería valorarse este plan de seguridad. Sr. Concejal, no le echo la culpa porque usted no está allí, pero estamos hablando de una iniciativa que se aprobó hace 4 años y que el Sr. Escalera recordará. No voy a negar nuestro voto a favor pero me gustaría que en la enmienda transaccional formulada por el Partido Popular se incluya el siguiente contenido:

“...una vez elaborado el estudio y una vez se remita al Consejo o a la Comisión correspondiente, se dé cuenta al Pleno de la Junta Municipal para su valoración, con carácter previo a su ejecución.”

D. Óscar Alegre (PP): Si no hay ningún inconveniente, añadimos en la enmienda transaccional el contenido alegado por el Sr. Félix Gallego.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Quiero matizar que existe cierta divergencia entre la proposición presentada por el PSOE, que hacía referencia a los números impares de la calle Arturo Soria y la nuestra que hace referencia a los números pares. En cualquier caso aunque sean reiterativas, según el Reglamento de los Distritos, las proposiciones se pueden presentar varias veces sobre un mismo tema y además es una manera de presionar la gestión del gobierno.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales tras acordar una enmienda transaccional con el siguiente texto:

“Que se solicite el estudio de movilidad peatonal por parte de las Áreas u organismos competentes, al objeto de racionalizar el itinerario peatonal desde la calle Arturo Soria a la avenida Conde de Mayalde bajo la M-11 primando un trazado lo más recto posible, y que una vez realizado dicho estudio se dé cuenta al Pleno de la Junta Municipal para su valoración previa a la ejecución.”

Punto 4. Proposición nº 2014/559914, presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a la acera de la calle Pegaso números 2 a 10.

D. Félix Gallego (PSOE) procede a leer la proposición.

“El Grupo Municipal Socialista de Hortaleza ha venido denunciando la existencia de barreras arquitectónicas a lo largo de los últimos años. El barrio de Canillas cuenta con diferentes calles con aceras muy estrechas. En concreto, en la calle Pegaso a la altura de los números 2,4,6,8 y 10, la anchura existente impide el normal paso de dos personas a la vez, de sillas, carritos de bebés o carros de la

compra, provocando que los viandantes invadan la calzada para transitar por dicha calle.

En este sentido, el GMSH tiene constancia que este hecho ha sido denunciado ante la Junta Municipal en diversas ocasiones por vecinos de la zona. En concreto en septiembre de 2012. A día de hoy, dos años y medio después dicho impedimento todavía no ha sido solucionado. Proposición:

1.- *Que los servicios técnicos de la Junta Municipal de Hortaleza elaboren un informe proponiendo la mejor solución posible que elimine las barreras arquitectónicas de la acera de la calle Pegaso.*

2.- *Que las obras se acometan en lo queda de año.”*

Quiero recordar que en septiembre de 2012, unos vecinos solicitaron la reparación de este trozo de calle sin recibir contestación y que además, la acera a la que nos referimos mide 58,040 m y tiene 3 farolas, una señal de tráfico y un semáforo. Igualmente en este trozo de acera hay un gran supermercado, con mucho tránsito de personas con una edad media bastante mayor, que no pueden pasar por la acera, quedando obligados a salir a la calzada con el peligro que eso conlleva por el tráfico de vehículos.

En la esquina de la calle Pegaso con la ctra. de Canillas existe un solar que fue expropiado por el Ayuntamiento, en el que por cuestiones económicas no ha podido ser ejecutada la ampliación de la Carretera de Canillas y que actualmente se encuentra tapiado. En enero de este año presentamos una proposición que fue aprobada con una enmienda transaccional porque se consideró conveniente reparar algunas calles en esta zona. No obstante, ahora nos referimos a este tramo pequeño, en concreto para que se tomen medidas urgentes y así los vecinos puedan transitar por esta acera.

D. Jerónimo Escalera (PP): Efectivamente existe un supermercado con un paso de peatones enfrente, permitiendo cruzar a los impares de la calle con un ancho de acera adecuado para circular. En lo que respecta a la proposición que se aprobó en el mes de enero a instancias del Grupo Socialista, se formuló una enmienda transaccional con el siguiente contenido:

“Que la Junta Municipal de Hortaleza a través de los Servicios Técnicos elabore un plan y que se inste su ejecución al órgano competente dentro del ámbito de actuación comprendido en la cuadrícula entre las calles Carretera de Canillas, Gran Vía de Hortaleza, Vía Churriana, Andrés Obispo y Ricardo San Juan. Desde la Carretera de Canillas a la Gran Vía de Hortaleza se procedería a eliminar las barreras arquitectónicas y otros elementos urbanos que puedan constituir obstáculos conforme a los siguientes puntos:

Primero: Actuación sobre dos calles perpendiculares, una que conecte la Carretera de Canillas con la Gran Vía de Hortaleza, y la otra sería la calle Métrida o Agustín Calvo y que a corto plazo, en un plazo razonable de tiempo, se garantice el tránsito peatonal de al menos una acera de dichas calles.

Segundo: Que en un plazo medio se garantice el tránsito peatonal por una de las dos aceras de cada calle de dicho ámbito."

Lo óptimo sería que como mínimo una de las dos aceras de cada calle fuera transitable. En esta calle ya existe una de las dos aceras por la que se puede transitar bien. Creo que deberíamos centrarnos en lo que se aprobó, que fue que una de las dos aceras fuera transitable.

Existe una instancia reiterada por parte de un vecino, que está en tramitación y de la que se dio traslado al Departamento de Vías Públicas del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad que es el órgano competente para su resolución, y que estamos a la espera de que contesten.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Nosotros apoyaremos esta iniciativa. Efectivamente hay un solar, que hace un año estaba mal vallado y que ahora han adecentado bastante bien. Aunque este tema se trató en un pleno, es una cuestión que nos supera ya que para suprimir este solar habría que expropiarlo o cambiar el Plan General.

En la anterior iniciativa proponiendo ensanchar la acera, comentaron que serían los técnicos los que tenían que decidir. Pero con independencia de que seamos o no técnicos urbanistas o aparejadores, todos nosotros tenemos sentido común y aquí estamos para proponer en un debate político. Creo que no habría problema en ensanchar la calle Pegaso entre 0,40 a 0,70 para que puedan circular dos personas, ya que la calzada lo permite y al otro lado los coches aparcen en batería y en este lado aparcen en línea. Habría dos posibilidades: o ensanchar mucho más la acera añadiendo un metro, y que en este tramo se aparcara en línea suprimiendo 2 o 3 plazas de aparcamiento, o ensanchar un poco la acera porque tiene capacidad suficiente para aparcen un camión. Echo de menos más ambición por parte del PSOE. Creo que deberían decir: "ensanchen más la acera que no pasa nada por ensancharla". Pero entiendo que tienen más experiencia que nosotros y si ellos consideran que el estudio lo debe hacer la Dirección General o el Área, que se haga.

D. Francisco Caño (IU-LV): Quiero recordar el siguiente lema preconstitucional: "Carretera de Canillas, 200 baches por milla". Cuando el coche se metía en un bache, Forges decía que eran 20. Entonces no existía la Constitución y se organizó la primera manifestación de los vecinos de Canillas y una de las primeras de todo Madrid. Como consecuencia de esta manifestación, se arregló el ensanche de la Carretera de Canillas, aunque todavía subsiste allí un pegote que es una maldita esquina. Creo que debe calificarse como maldita porque tiene que tener alguna maldición, cuando ninguno de los gobiernos municipales la ha podido gestionar.

Esto me demuestra que una vez que se elabora una Constitución, ésta se modifica cuando se quiere o cuando interesa a ciertos sectores de la sociedad, manteniéndose privilegios para otros como sucede por ejemplo con la Casa Real que sigue subsistiendo año tras año y generación tras generación. Parece ser que el pueblo no tiene derecho a decidir. Lo mismo ocurre con la Carretera de Canillas. No entiendo cómo el Ayuntamiento no ha

sido capaz de gestionar esa esquina para ensanchar la calle Pegaso y la Carretera de Canillas. Hemos visto que en primer lugar se redujo un poco y después se volvió a ensanchar. El grupo municipal socialista y nuestro grupo hemos presentado iniciativas al respecto y no entendemos cómo no se ha hecho nada. La eficacia brilla por su ausencia. Sr. Escalera, puede exponer todas las excusas que quiera o proponer que los ciudadanos circulen por la otra acera o a la pata coja. Hay que ser serios, una calle tiene dos aceras y las dos tienen que ser útiles. Sé que Madrid no ganará nunca un premio por accesibilidad o supresión de barreras arquitectónicas, pero causa risa ver cómo después de 22 años gobernando, no han sido capaces de eliminar el pegote de ahí.

D. Félix Gallego (PSOE): La propuesta de eliminación de las barreras se formuló para esta misma calle en la confluencia con la Gran Vía de Hortaleza, con lo que no se solicita nada nuevo. Creemos que la acera, en el tramo de la calle Pegaso -donde pedimos la modificación-, es lo suficientemente ancha. Hay una parte que se aparca en batería y en esta zona se podría hacer lo que se propone, sin ningún estudio ni inconveniente técnico.

Sr. Escalera, no es cierto que al salir del supermercado exista un paso de cebra. Le invito a comprobar que no es cierto y que el trozo del que estamos hablando, desde la puerta del supermercado hasta el paso de cebra, hay una distancia aproximada de 10 metros. Ahí ya se han producido accidentes porque es imposible pasar con el carro de la compra desde la Carretera de Canillas a la puerta del supermercado. Lo que pedimos es sencillo y barato. Además es justo que en esa parte se eliminen las barreras arquitectónicas o bien ensanchando la calle o bien de la forma que los técnicos dictaminen, con el fin de que los vecinos puedan transitar por esa acera sin peligro a que les atropelle un coche. Vivo a 100 metros de esta calle y puedo testificar que todos los días hay accidentes y otros incidentes. No me digan que no es cierto lo que digo. Ustedes podrán votar lo que quieran porque tienen mayoría, pero les puedo asegurar que la propuesta es justa y necesaria.

D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente): El solar que hay en la calle Canillas está vallado. En 22 años no se ha modificado la normativa urbanística. Cuando se inicie la obra tendrán que retranquear el muro obligatoriamente. Si no se retranquean no se les puede conceder licencia urbanística.

No tengo ningún inconveniente en contactar con los titulares para que la cesión que tienen que realizar de forma obligatoria cuando se inicie la construcción, que la realicen con carácter previo como se ha hecho muchas veces, pero depende sobre todo de la voluntad de los titulares. Intentaremos contactar con ellos, porque para ellos tampoco tiene mucha utilidad. Creían disponer de un arma de coacción que tampoco les ha servido. Contactaré con ellos y si se avienen, nos quitaremos la espinita de la Carretera de Canillas que debe llevar más de 22 años.

D. Félix Gallego (PSOE): No le voy a decir que la información que usted me da no sea la correcta. En este pleno se nos vendió que sobre ese solar, que

en su momento ocupaba el bar Mariscal, se había llegado a un acuerdo de expropiación. Seguramente existan problemas de herencia o de otro tipo, pero lo cierto es que se les obligó a derribar el edificio para ensanchar la calle, como estaba previsto en el Plan de Ordenación Urbana.

Es cierto lo que ha comentado el Sr. Caño. Se les puede expropiar, sólo es cuestión de dinero. Lo que queremos decir es que en un pleno del Distrito se nos dio esta información y que cada nuevo mandato se informa una versión distinta y no sabemos cuál creernos. Podemos buscar la información que se nos dio para ver que la demolición del bar Mariscal para expropiarlo y ensanchar la ctra. de Canillas se vendió como un logro del Distrito. Pero ahí no se puede construir nada porque no hay espacio suficiente para construir ningún edificio. Por ello, se trata de que el Ayuntamiento llegue a un acuerdo con los herederos, fije un precio, se elimine el solar y se ensanche la calle para solucionar el problema. Mientras tanto sería conveniente que se haga algo para que los vecinos no corran peligro cuando transiten por este paso.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): En el turno correspondiente al PP, quiero decir que aceptaríamos la primera parte de la proposición siempre que la vinculemos y recordemos al Área correspondiente la enmienda transaccional que ha propuesto el Grupo Popular por tratarse de objetivos mínimos. Cualquier mejora para el distrito me parecerá bien, pero estamos viviendo unos momentos de contención presupuestaria. Es mi misión recordar a las áreas competentes que se realicen las obras que garanticen al menos el tránsito peatonal.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobado por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales el punto primero y se rechaza el punto segundo con el voto en contra de los representantes del Grupo Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia.

Punto 5. Proposición nº 2014/560015, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la parcela comprendida entre la calle Añil, avenida de los Andes y Autopista de Circunvalación M40.

D. Jorge Donaire (PSOE) procede a la lectura de la proposición.

“Han sido numerosas las iniciativas que nuestro Grupo Municipal y el resto de Grupos de la oposición han presentado a este Pleno solicitando la limpieza y conservación de diferentes espacios y parcelas de nuestro Distrito.

En este caso, se trata de la parcela comprendida entre la calle Añil, la Avenida de los Andes y la Autopista de Circunvalación M-40. Esta parcela se encuentra situada sobre el aparcamiento subterráneo del Centro Comercial El Corte Inglés Campo de las Naciones, transcurriendo por ella parte de un tramo de vía ciclista. Asimismo, una de

sus zonas está equipada con un espacio con bancos para el descanso de los viandantes.

Actualmente se encuentra en un estado de total abandono, tanto desde el punto de limpieza como de conservación. Se acumulan papeles, latas de refrescos, botellas de vidrio y demás desperdicios. El riego a través de tuberías de goteo no funciona correctamente en varias de las zonas ajardinadas. Además, la totalidad del terreno se encuentra invadida de arbustos y vegetación seca. Todas estas circunstancias hacen de este lugar un espacio insalubre y con una alta probabilidad de riesgo de incendio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente proposición:

Que el Concejal Presidente inste al Área competente para que se tomen las medidas necesarias para la limpieza, el desbroce y la reparación del riego de dicha parcela a la mayor brevedad posible."

D^a Guadalupe Ramos (PP): Esta Junta Municipal ha enviado cartas a los propietarios de parcelas para que procedan a su limpieza y desbroce, con el fin de evitar posibles incendios. Además hemos recibido un escrito de la Empresa Municipal Madrid Destino, Cultura y Turismo, la antigua Madrid Espacios y Congresos, comunicándonos que se comprometen a limpiar y desbrozar esta parcela el día 16 de este mes y que acabarán estos trabajos esa semana. Por lo tanto nuestro voto será a favor.

D. Samuel Tejado (UPyD): Parece que el día 16 se van a hacer muchas cosas. Fantástico. Creo que hay que agradecer a la oposición la función de controlar y supervisar la labor del equipo de gobierno. No puede haber parcelas de este tipo en este estado, por el riesgo que ello supone. Lo que hemos comentado sobre la conservación de las aceras, se puede extrapolar a la limpieza. Con independencia de que estemos hablando sobre un contrato que el Ayuntamiento haya acordado tramitarlo desde el Área correspondiente por motivos de eficiencia, no podemos olvidar la competencia que tiene la Junta Municipal de Distrito en lo que respecta a la ejecución de estos contratos, ya que si se incumple el contrato, debe ser la Junta Municipal quien avise al Área correspondiente, como órgano de contratación, para que imponga la correspondiente penalización. Creo que hay que diferenciar el órgano de contratación y la competencia de la responsabilidad de la Junta Municipal de Distrito, que tiene que avisar de lo que no se está ejecutando correctamente conforme a los pliegos. No obstante, celebramos que se proceda al desbroce.

D. José M^a Hernández (IU-LV): El mes pasado se aprobó por unanimidad la realización de un catálogo de las parcelas. Si después de 22 años no lo han hecho, tampoco les vamos a meter prisa. Lo único que sí queremos pedir es que cuando las parcelas se limpien y se desbrocen, se recoja lo que se limpia y desbroza, ya que nunca se hace. Uno se puede pasar por cualquier parcela desbrozada para comprobar que sigue allí lo que no se

ha llevado el viento. En los supuestos en los que hay mucho desbroce el viento no se lo lleva, persistiendo el peligro de incendio.

También se debe desbrozar toda la parcela, no únicamente lo que se ve desde la carretera o la calle. En la parcela que hay en el parque de Doña Guiomar, se ha desbrozado únicamente la parte que se ve, pero en dirección oeste, se puede comprobar que la franja que linda con unas parcelas de la Marina está sin desbrozar, porque no se ve.

Se puede apreciar por las fotos que hay árboles, que pueden arder. No nos cuenten la milonga, como el año pasado, que sólo han ardido unos cuantos arbustos y hierba seca. También han ardido árboles.

Reitero que es muy importante que se desbroce todos los años la parcela del Canto del Águila y los aledaños del campo del Sporting de Hortaleza, ya que todos los años arden y el año pasado ardieron centenares de pinos que son irrecuperables. Formulamos una iniciativa proponiendo que se procediera a la retirada de los árboles que se quemaron para plantar otros nuevos, sin que se haya hecho nada al respecto. Es importante recoger el desbroce porque si no el peligro persiste.

D. Jorge Donaire (PSOE): Esta propuesta surge de una denuncia formulada por los vecinos de la zona, que nos han comentado la situación en la que se encuentra esta parcela. Como decíamos en la proposición, nuestro Grupo Municipal, al igual que el resto de Grupos, ha presentado en otras ocasiones este tema.

En junio de 2012, Izquierda Unida solicitó la realización de un catálogo de parcelas. En mayo de 2013, el Grupo Socialista formuló una pregunta en relación con este catálogo y con el desbroce de las parcelas. En el mismo pleno UPyD formuló otra iniciativa en relación a las acciones que se iban a tramitar para evitar los incendios forestales. En septiembre de 2013, Izquierda Unida formuló una pregunta relativa a los incendios producidos ese verano y la limpieza de los espacios públicos. En octubre de 2013, el Grupo Socialista volvió a preguntar sobre las actuaciones realizadas por la Junta en el tema del desbroce, y en el pleno del pasado mes, el Grupo de Izquierda Unida presentó una proposición solicitando la realización de un catálogo exhaustivo de espacios del distrito que debían ser segados.

Esto indica, tal y como hemos hablado en otras ocasiones, que se trata de iniciativas clásicas que se repiten continuamente y que creo que el Equipo de Gobierno debería tener encima de la mesa habitualmente. Yo lo pondría en un post-it. Todos los años formulamos las mismas propuestas y en este sentido es fácil gobernar. Si se sabe que se va a preguntar sobre los mismos temas, se debe estar pendiente de ellos. Los vecinos nos dan el aviso a nosotros para que ustedes se den cuenta de que existen. Creo que es fácil actuar si se tienen las parcelas catalogadas, ya que es suficiente con que los técnicos las comprueben.

Desconocemos la titularidad de la parcela. No sabemos si es propiedad de Madrid Espacios y Congresos, si es una cesión o si el aparcamiento subterráneo pertenece a Madrid Espacios y Congresos. Lo que está claro es

que, si existe una obligación, no se está cumpliendo y se puede comprobar por las fotos, la situación lamentable en la que se encuentra.

Esto deja claros varios aspectos: en primer lugar, que los grupos municipales y los vecinos del distrito tienen una enorme preocupación por la situación en la que se encuentran las parcelas. En segundo lugar, es palpable la lentitud de los procesos burocráticos administrativos encaminados a la localización de los propietarios y al intento de actuar en el cuidado de sus parcelas, y en tercer lugar pone de manifiesto un problema de responsabilidad política. A los vecinos del distrito no les importa la titularidad de las parcelas. Lo que quieren es que se encuentre en perfectas condiciones de limpieza, conservación y sin riesgo de incendios. Por todo ello, desde aquí no sólo reclamamos que se continúe con la labor de inventariar las parcelas del distrito, que es fundamental, sino que se luche porque haya menos burocracia, y que se actúe con más celeridad en estos casos y en solucionar las obligaciones que el equipo de gobierno tiene con los ciudadanos.

No es de recibo que una parcela se encuentre en esta situación tan lamentable, más en época de alto riesgo de incendio.

D^a Guadalupe Ramos (PP): La Junta Municipal ha informado a todos los propietarios de parcelas y les ha instado a que las limpien, antes de hacerlo por acción sustitutoria. En este sentido la mayoría de las propiedades son privadas y no de instituciones públicas.

El catálogo se está elaborando, resultando un trabajo muy duro en el que están colaborando todos los departamentos de la Junta Municipal, sin colapsar su trabajo diario, aunque les quite mucho tiempo. Pretendemos que el catálogo se elabore lo antes posible.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): La parcela es propiedad de Espacios y Congresos, que tiene la obligación del mantenimiento de la cubierta del aparcamiento subterráneo de El Corte Inglés. Afortunadamente se han dado por enterados y lo van a limpiar el lunes. No es un tema en el que se esté esperando a que ocurra un incendio. Es un trabajo muy costoso y ya me gustaría que se hubiera hecho antes.

También he comentado que los incendios se apagan en invierno. Hemos hecho una relación de 1.262 propietarios que hay que vincular a unos planos. Hemos inspeccionado 567 solares y el pasado año tramitamos 350 expedientes de disciplina urbanística. No queremos esperar más. Hemos empezado con ello, pero por desgracia no es tan fácil como nos gustaría. Tener que esperar hasta el último minuto o a que se produzca un accidente podría ser lamentable. He querido adelantarme todo lo posible, me hubiera gustado que en 22 años, se hubiera tomado más en serio este tema, pero a día de hoy, hacemos lo que podemos.

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 6. Proposición nº 2014/560065, presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a la situación de los parquímetros en el Distrito.

D^a Emilia Lozano (PSOE) procede a leer la proposición.

“El Ayuntamiento de Madrid, en el año 2003, tomo la decisión de instalar el Servicio de Estacionamiento Regulado (SER) de forma unilateral y a espaldas de los vecinos de los barrios situados en los Distritos de Fuencarral, Carabanchel, Tetuán y Hortaleza.

La actuación del Ayuntamiento ha significado que durante estos ocho años los vecinos de Casco Antiguo de Hortaleza y resto de usuarios de los barrios colindantes del distrito, hayan perdido la posibilidad de acceder al comercio de proximidad. Por otro lado, se ha visto reducido ampliamente desde la instalación de los parquímetros y ha gravado el acceso a servicios tan esenciales, como la asistencia sanitaria, el acceso al mercado y a la utilización de los servicios de correos entre otros, con un nuevo impuesto, la tasa del SER.

En estos últimos años, los vecinos no han olvidado que fue el Partido Popular, con el hoy ministro de Justicia Alberto Ruiz Gallardón al frente, el que les impuso un Servicio que en ningún momento habían solicitado y que mucho menos ha solucionado los problemas de aparcamiento de la zona.

Esta situación ha quedado clara, con las más de 1.000 alegaciones interpuestas por los vecinos contra la Propuesta de Proyecto de modificación de la Ordenanza de Movilidad.

Y por ello la actual alcaldesa, Ana Botella, ha presentado al Pleno del pasado día 29 de abril una modificación de la Ordenanza de Movilidad que elimina las zonas SER de Hortaleza, Carabanchel y Fuencarral.

Los vecinos y vecinas del Casco Histórico de Hortaleza no se engañan y saben que, a pesar de esta resolución y de la información facilitada en el último Pleno, aún quedan muchos puntos oscuros en la decisión que en su día adoptó el anterior Alcalde Alberto Ruiz Gallardón. Así como las consecuencias que tiene la propuesta actual para los trabajadores de la empresa concesionaria, para la situación financiera del propio Ayuntamiento y para los vecinos que han abonado puntualmente las tasas, que como residentes han abonado en el presente año.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN:

1. Que a la mayor brevedad posible se informe al Pleno sobre la situación en la que quedan los trabajadores de la empresa concesionaria adscritos al ámbito SER del Casco Antiguo de Hortaleza.

2. Que tras la retirada de los parquímetros se ponga en marcha una comisión que de forma conjunta con los representantes del pequeño comercio y la industria de

la zona SER de Hortaleza (y con la posibilidad de ampliación a otras zonas del Distrito) elabore un plan de reactivación del comercio y la industria dotándolo del presupuesto necesario para su ejecución.

3. *Que tras la retirada de los parquímetros el próximo 1 de julio se devuelva la tasa correspondiente al servicio de estacionamiento no prestado (2º semestre) a los vecinos del Casco Antiguo de Hortaleza.”*

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): En el pleno anterior, el grupo UPyD pidió una comparecencia y el grupo municipal socialista retiró la proposición que no difiere con la que acaban de presentar. No tengo inconveniente en repetir las mismas cosas, pero para lo que falte me remito al acta de la sesión anterior, porque creo que es volver a repetir lo mismo.

El servicio de aparcamiento regulado que se creó en el año 2002, está creado precisamente para regular un espacio que es escaso y favorecer o primar el uso por los residentes de ese entorno.

En el año 2006, se intentó que fuera así en el casco histórico de Hortaleza, con la misma dinámica que en los demás distritos y barrios de Madrid donde está implantado. Se pretendía que, junto a las zonas verdes que son las mayoritarias en una proporción del 65 o 75%, coexistieran unas zonas azules reservadas a los visitantes en una proporción del 25 o 35%. Sin estas zonas azules el sistema se desvirtúa. En este tema hubo un conflicto del que usted fue protagonista, y se eliminaron las zonas azules, desvirtuando el sentido del SER y perjudicando el acceso de visitantes, que ni siquiera pagando podían acceder a él.

En el año 2014 se retiran. No sé si les parece realmente bien, pero hemos escuchado 4.000 reclamaciones. Se han atendido y por ello se retira del casco histórico de Hortaleza. Deberían aplaudir esta medida. No sé por qué formulan sub-proposiciones planteando unas cuestiones que no están estrictamente vinculadas al SER. Evidentemente, los trabajadores que dejan de prestar servicio de vigilancia de los nueve parquímetros, serán integrados en la misma empresa desarrollando sus cometidos en otras zonas u otros cometidos, pero no se les va a tramitar un ERE.

En cuanto a la devolución de la tasa, cuando deje de prestarse el servicio a partir del 1 de julio, los que han pagado la anualidad entera tendrán derecho a la devolución íntegra de la parte proporcional no consumida.

En lo que respecta al tema económico, no se trataba de un elemento recaudatorio como se ha alegado. El servicio se planteó como una medida de ordenación del espacio que es escaso y cuya regulación y ordenación es competencia del Ayuntamiento. En ningún caso se pretendió la rentabilidad económica porque de hecho siempre fueron deficitarios.

Oídas las reclamaciones, se ha optado por retirar el servicio con una variante que no afecta al Distrito de Hortaleza, que no está incluido en la zona interior de la M30, donde se moderniza el servicio y se penaliza más a los coches contaminantes y se prima a los no contaminantes.

En relación a la dinamización del comercio de proximidad, tal y como comenté en el pleno anterior, hicimos varias visitas al entorno y hablamos con los comerciantes. Me apenó mucho verlos sin ningún ánimo, la mayoría

esperaban jubilarse y pocos querían hacer nuevas iniciativas para impulsar su propio negocio. Sin embargo, existe una línea de ayudas dirigidas a la dinamización del comercio de proximidad y al fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial y en la que los beneficiarios son las asociaciones.

En enero aprobamos la constitución de un grupo de trabajo, pero el problema que tenemos es que nos falta un interlocutor. A través del Consejo de participación territorial y a través de la Comisión de urbanismo se podría crear dicho grupo, pero no tenemos interlocutores, salvo que enviemos cartas invitando a participar. No tenemos ninguna asociación, ni en el casco de Hortaleza, ni en el resto del distrito. No obstante a ello, sí existe esta línea de ayuda para el desarrollo de actividades, para la creación de nuevas asociaciones, para la realización de cursos de formación, para la formación sectorial. Además tenemos otro tipo de ayudas, como el Tax Free, consistente en el reembolso de los impuestos municipales. El plazo para solicitarlas está abierto y también hay unas ayudas de la Comunidad de Madrid para la dinamización de la actividad comercial.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Desde nuestro punto de vista, esta medida es una medida electoralista de la alcaldía. Baso mi argumentación en que cuando se instauró el servicio SER, en el casco de Hortaleza no se emitió ningún informe, tal como prometió el Sr. Gallardón. A mí me parece muy bien que se emita un informe sobre la repercusión, pero lo que no puedo entender es cómo el Ayuntamiento de Madrid no emitió en su día un informe para argumentar la implantación del SER, ni tampoco se haya emitido para quitarlo. Simplemente justifica su retirada en que se han formulado 1.000 alegaciones por parte de los vecinos, que yo también he firmado. No hacía falta implantar el SER en Carabanchel Alto, ni en Fuencarral ni en Hortaleza.

Usted comenta que ha hablado con los comerciantes, y que éstos no están motivados para continuar con su actividad empresarial. Entiendo que después de lo que se les ha atizado durante estos 6 años con el SER, lo que les ha perjudicado es que la gente no pudiera acceder libremente a comprar en el comercio de proximidad. Es normal que quiera jubilarse o que los hijos no quieran seguir. Tienen inseguridad.

Ha sido una decisión arbitraria implantarlos y una decisión electoral retirarlos. Si ustedes vuelven a gobernar, dentro de 2 ó 4 años estos señores no tendrán viabilidad de negocio si les vuelven a implantar el SER.

Se ha comentado que ha sido totalmente deficitario. No lo entendemos. La Sra. Lozano ha comentado que se trata de un impuesto, o de una tasa como la basura, destinada a pagar la deuda de los bancos. No obstante, el Tribunal Supremo afirmó que la tasa de basura es legal. La tasa del SER es legal, pero es inmoral porque es una vía de recaudación indirecta.

En lo que respecta a la localización de un interlocutor válido, coméntenselo a la patronal madrileña o a la confederación de Madrid de asociaciones de comercio, para poder sacar ideas. El interlocutor, si se quiere, se busca.

Nosotros preguntamos qué iba a pasar con la tasa y usted ha contestado que se devolverá la que se ha pagado. Quiero que nos aclare si se devolverá de forma rogada o de oficio. Creo que debería devolverse de oficio y de forma directa a la cuenta desde la que se ha pagado.

No se ha comentado lo que va a ocurrir con los trabajadores del SER. Si eran trabajadores contratados al amparo de la legislación laboral, con la supresión del SER se amortizaría su puesto de trabajo, quedando extintos. Al igual que el partido socialista, nuestro grupo está interesado en saber el destino de los agentes de movilidad.

Creo que poco más puedo añadir, ya que se trata de una proposición elaborada y amplia. Ustedes tienen 50 asesores en todas las Juntas de Distrito y otros asesores técnicos y nos gustaría saber si alguno de ellos emitirá algún tipo de informe que fundamente por qué se retira el SER en Hortaleza. A nosotros nos parece una buena idea y felicitamos a la Alcaldesa por quitarlo directamente. Pero se trata de una medida electoral muy descarada.

D. José M^a Hernández (IU-LV): En el pleno de marzo de 2006, D. Jerónimo Escalera alegó que la nueva ampliación afectará a las zonas en que así lo hayan pedido los vecinos. En plenos posteriores D. Jerónimo Escalera insiste en que para evitar el efecto frontera, fueron las demandas vecinales las que lo originaron. No había frontera porque no había ningún distrito alrededor que tuviera parquímetros. Ahora la señora Alcaldesa se nos descuelga alegando que los parquímetros se retiran por demanda vecinal. Entiendo que se referirá a la petición vecinal formulada en marzo de 2006, y desde entonces ha tenido tiempo de sobra.

Esta decisión se ha tomado por razones electoralistas y económicas, porque no es rentable. Tampoco es rentable la Casa Real y no se nos ha dejado formular una proposición para que la ciudadanía se pueda expresar. Me da vergüenza cuando veo que una niña de ocho años, por ser hija de quien es, cobrará en un mes más que muchos compañeros con cargas familiares. En un mes cobrará 9.000 euros, solo por tener un gen. Yo que tengo más genes debería cobrar más, pero no, esto se hereda. Pongamos como hipótesis, que a la niña pequeña le diera por hacerse transexual. Por hacerse hombre se iría al carajo todo, porque pasaría a ser el príncipe, y tendríamos dos príncipes. Respeto muchísimo a los transexuales que son hombres, pero sí fuera transexual, tendríamos que pagar a dos princesas. Esto sí que no es rentable, no los parquímetros. Menos rentable será para el personal que despedirán de los tres sitios. Van a eliminar los parquímetros, pero no podrán absorber al personal. Para eso tramitaron ustedes la reforma laboral: para que el despido de estas personas le saliera más barato a los empresarios y para desproteger a los trabajadores. ¿Qué se va a hacer con ellos? Aunque usted se ha comprometido, la empresa se comprometerá a que el día que retiren el SER, el personal estará al día siguiente en la cola del INEM o gestionando su despido por Internet. En este sentido, la cola del INEM ha disminuido porque estas gestiones se pueden hacer por internet.

Coincidimos plenamente con UPYD en que la devolución del importe correspondiente al segundo semestre se realice de oficio, que directamente se

ingrese a todos los ciudadanos que han pagado esta cantidad y que se realice cuanto antes, lo más tardar en el mes de junio. Si para cobrar tienen mucha prisa y cada vez que hay demora se generan unos intereses que se les repercute a ellos, se debería hacer lo mismo y, en el supuesto de no contar con los medios suficientes, devolverles la parte proporcional a la demora.

D^a Emilia Lozano (PSOE): Ustedes han querido retirar los dos puntos económicos de la proposición. Nosotros no vamos a dejar de formular iniciativas sobre estos temas, porque nos preocupa mucho la pequeña y mediana empresa de la zona y los comerciantes, que no vamos a dejar abandonados. Estoy allí todos los días y sé que aunque algunos se vayan a jubilar, la gran mayoría no lo hará.

Nos preocupa mucho qué les sucederá a los trabajadores. Usted ha comentado que nueve parquímetros son pocos, pero a nosotros un solo trabajador nos preocupa. Es probable que los reabsorba su empresa otra vez y que a los tres días los despidan como hacen las empresas con las que ustedes contratan.

No se nos ha aclarado cuándo y cómo van a devolver la tasa a los vecinos que han pagado. Por otro lado, a finales de mayo quitaron seis parquímetros en Hortaleza y quedan tres que son los que recaudan: el que está situado en la esquina de los médicos y los otros dos que están más cerca. Están poniendo más multas que nunca. Los vecinos están totalmente desesperados, les ponen una multa en cualquier sitio donde aparcen el coche y hay más controladores. No sé si nos quitarán los parquímetros el 1 de julio, pero es verdaderamente urgente que retiren los tres parquímetros ya, porque a los vecinos les están friendo a multas.

Nuestro grupo solicita que por favor, se retiren esos parquímetros y que no dejen los tres que más recaudan, imponiendo multas en la calle Mar Negro, en la calle Mar de Kara, en la calle Mar Caspio y en donde hay rayas verdes, porque aunque han quitado los parquímetros, siguen existiendo las rayas verdes, por las que se multa. Ayer los comerciantes de la calle Mar Negro me comentaron que la última semana el mercado ha estado vacío y que los viernes y los sábados por la mañana, no hay nadie, porque no se atreven a dejar el coche.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Sra. Lozano, queda muy poco para el día 1 de julio y creo que los van a quitar inmediatamente. No me gusta lo que he escuchado y espero que no tenga toda la razón porque sería totalmente injusto. Si hubieran formulado las proposiciones de otra manera, incluso las podríamos apoyar. Si ustedes hubieran dicho que se devuelva la tasa sin necesidad de que fuera rogada, no nos opondríamos. Alguna vez tendrán que entender que yo defiendo a los vecinos de Hortaleza, como no podía ser de otra manera, pero soy del equipo de gobierno y tengo suficientemente claras todas las prioridades.

A día de hoy está establecido que la devolución de la tasa sea rogada, lo que supone que hay que solicitar la devolución.

En relación con los parquímetros que todavía faltan por quitar, aunque quedan pocos días insistiremos para que los retiren ya sin afectar a los residentes que todavía tienen derecho a utilizar el pago hasta el día 1 de julio. La imposición de multas que se ha alegado afecta a los no residentes. Evidentemente, su retirada ocasionará problemas en el Centro de salud porque no todos podrán aparcar allí, y podrán aparcar en otro sitio, pero frente a la puerta de urgencias del Centro de salud la gente preferirá pagar por estacionar.

En lo referente a que estamos siempre en campaña electoral, indicar que Dña. Ana Botella no fue Alcaldesa el primer año de legislatura. Ustedes solo le dan dos años para gestionar y todavía queda un año electoral. Si le exigen que haga iniciativas, en algún momento las tendrá que hacer. Lo que no puede ser es que a su conveniencia sea electoral o no. En fin, un poco más de seriedad.

Sr. Hernández, estudie un poco de biología. Eso de que tenga más genes porque sea usted mayor... pues mire, eso es cuestión de conocimiento, pero si lo que dice es porque no sabe, ilústrese primero.

No tengo claro cómo convocar a los comerciantes para dinamizar el comercio de la zona, que es un tema que me preocupa. Estoy de acuerdo con usted que indirectamente puede haber sido causa de no tener zonas azules para la reserva de aparcamiento. Lo cierto es que el comercio en esta zona necesita un revulsivo para relanzarlo.

D. Félix Gallego (PSOE): La proposición está bien redactada y con los puntos claros. No obstante si alguno no estuviera claro, el Grupo Popular tiene la opción de formular una enmienda transaccional. Como van a votar en contra, no pongan excusas porque no está claro. Por otro lado, no es de recibo que se impongan multas en las zonas dónde no hay parquímetros. No se puede obligar a los vecinos a ir a la calle Alfonso XIII a sacar el abono. Si no hay parquímetros, no debe haber sanciones y no se trata de una cuestión a resolver por la empresa, sino por el Ayuntamiento de Madrid.

Sometida a votación la anterior proposición queda rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 7. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia en el mes de mayo de 2014.

Preguntas

Punto 8. Pregunta nº 2014/554295, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre diversas cuestiones relacionadas con el estado de limpieza de las calles del distrito.

D. Jose M^a Hernández Barranco da por reproducida la siguiente pregunta:

“Desde que el Ayuntamiento de Madrid decidió cambiar los pliegos de condiciones que regían a las empresas de conservación y mantenimiento de la ciudad, se vienen produciendo una serie de conflictos entre los responsables de la gestión (GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR) y el resto de los agentes sociales, empresas que ven mermados los recursos para llevar a cabo sus compromisos, trabajadores que tras una huelga ven cómo se rebajan sus salarios y se producen despidos y el conjunto de la ciudadanía que a pesar de continuar pagando responsablemente sus impuestos, han de sufrir día tras día el deterioro y degradación de nuestra ciudad.

Tenemos de una parte una ciudadanía que se queja, protesta y demanda a sus gobernantes que cumplan con sus funciones y ejerzan sus responsabilidades de mantener limpias y bien conservadas nuestras calles, y de otra parte un equipo de Concejales, con su alcaldesa a la cabeza que, o bien son sordos y ciegos o desfilan en otra dirección. El grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, con sus vecinos y vecinas presenta al concejal del distrito de Hortaleza la siguiente pregunta:

¿Conoce el Presidente de la Junta Municipal de Hortaleza el estado en que se encuentran nuestras calles, plazas y parques en lo que se refiere al estado de limpieza? ¿Conoce el horario de recogida de basura en nuestras calles? ¿Acaso ya no se presentan reclamaciones por estos temas?

Desde Izquierda Unida nos comprometemos a traer al Pleno periódicamente y de forma reiterativa preguntas sobre este tema que afecta no sólo a la estética sino también a la salud de las personas.”

Pero me gustaría que no fuera tan escueto en la nota que hemos puesto y se ciñera un poco al texto para contestarme.

Concejal Presidente: El 1 de agosto de 2013 comenzó el contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes. La novedad básicamente consiste en que se mide el resultado a través de unos estándares de calidad, o de 63 indicadores de los cuales 31 están relacionados directa o indirectamente con la limpieza del espacio público. Hay un servicio de 400 inspectores que se dedican a controlar si se cumplen o no correctamente estos estándares. En relación a la recogida y el transporte de residuos en la zona periférica de la ciudad, el contrato es el mismo que el que existía en el año 2003, salvo una modificación que se realizó en el año 2010 con el fin de variar la frecuencia de la recogida de los envases, que pasó a 3 días por semana. Los turnos de trabajo y el resto de las frecuencias no han tenido modificación desde el año 2003. Para la recogida del

resto de residuos, la frecuencia es diaria en el turno de mañana, y respecto al papel, cartón y vidrio la frecuencia se ajusta a la demanda del llenado, realizándose en el turno de mañana. El horario depende de la intensidad del tráfico y de las incidencias. El servicio de inspección trabaja los 3 turnos de mañana, tarde y noche y comunican y resuelven las incidencias cuando se producen. Los 400 inspectores no están adscritos al Distrito de Hortaleza, sino a todo Madrid y son funcionarios del Ayuntamiento.

D. Jose M^a Hernández (IULV): No sabía que los inspectores fueran funcionarios del Ayuntamiento. Lo que está claro es que desde que cambiaron a las empresas, las condiciones para el mantenimiento y conservación han sido peores, traducándose en despidos y recortes de sueldo a sus trabajadores.

En contrapartida, se ha asistido a huelgas para reclamar lo que ilegalmente les estaban quitando. Si a las empresas se les reduce la cantidad que están cobrando, contrataran a menos personal, reduciéndose la limpieza y la recogida de residuos.

Es cierto que todos los días los camiones de la basura pasan por los puntos asignados. Pero no es cierto lo que ha comentado en relación al cartón y embalaje, que es sobre demanda. No es según la demanda, sino cuando les parece oportuno. Se puede comprobar continuamente en los contenedores de recogida de vidrio y de cartón, sobretodo los de cartón, que todos los cartones están por el suelo porque los contenedores están llenos, salvo algunos que se retiran por algunas personas propiciando que Madrid esté más limpio, aunque sea de forma ilegal. Si la empresa no recoge y no cumple con su trabajo, se está fomentando que la retirada de los residuos la realicen otras personas. Si no fuera por estas personas que recogen el cartón, todas las plataformas de cartón, estarían repletas porque se recogen muy de tarde en tarde. No es cierto lo que usted ha dicho. En este pleno ya se comentó las consecuencias que esto tendría: menos trabajadores, más trabajo y deterioro de las condiciones laborales. Ha comentado que se aplican 63 indicadores y que 31 son de limpieza. Nos gustaría saber lo que reflejan estos 31 indicadores. Lo que tienen que limpiar en este país es la Casa Real.

Concejal Presidente: De los 68 indicadores que existen, 31 están relacionados de forma directa o indirecta con la limpieza de espacios públicos. También está pactada la conservación y mantenimiento de zonas verdes, así como otros servicios de limpieza como quitar pegatinas. Están incluidas muchas labores que no están estrictamente destinadas a la limpieza de la vía pública. Usted tiene razón cuando comenta que hay una mala praxis por parte de los ciudadanos que tienden a acumular cartones alrededor de los puntos de recogida y que esto no debería hacerse por parte del vecindario. Por desgracia no está funcionando tan correctamente como debería. Les animo a que denuncien puntos concretos. El otro día trasladé una incidencia de la calle Trefacio 5, porque de forma incívica se abandonaron colchones y ropa alrededor de unos contenedores de vidrio, papel y cartón. Por desgracia también se retratan los que abandonan estos residuos, porque a veces son envases del comercio, lo que hace sospechar que el comercio de al lado ha

sido el causante. No obstante insistiremos al servicio de inspección y a la empresa adjudicataria que realicen mejor su trabajo.

Punto 9. Pregunta nº 2014/554353, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre diversas cuestiones relacionadas con la difusión de la campaña contra la explotación sexual.

D. Francisco Caño (IULV) lee la siguiente pregunta:

“La campaña contra la explotación sexual bajo el lema “Ahora ya lo sabes. Paremos la explotación sexual” desarrollada en la ciudad de Madrid entre el 18 de noviembre y 15 de diciembre de 2013, respondía al objetivo del II Plan Contra la explotación sexual de prevención y sensibilización social fundamental para la erradicación de la explotación sexual como una forma de lucha contra la trata y la esclavitud sexual de mujeres y niñas.

¿Cuál ha sido el alcance de la difusión en el distrito de Hortaleza? Ámbitos, canales, acciones y medios utilizados. Toda vez que nuestros vecinos del Barrió de las Cárcavas ven con estupor e indignación cómo se publicita y ejerce la prostitución en un entorno exclusivamente residencial.

Gerente del Distrito: El Ayuntamiento de Madrid ha venido realizando diversas campañas de sensibilización durante estos años, dirigidas tanto al demandante actual y/o potencial de servicios sexuales, como a la ciudadanía en general. Estas campañas tienden a visibilizar la explotación y desigualdad que supone el intercambio de sexo por dinero, así como a conseguir un cambio en el imaginario social colectivo respecto a la prostitución, hasta llegar a conseguir una censura social generalizada y explícita que “estigmatice” al demandante y la demanda de servicios sexuales y no a la mujer explotada sexualmente.

Queremos poner de relieve que, tal y como se alude en la pregunta formulada, esta Campaña trae su causa y contexto del II Plan Contra la Explotación Sexual y la Atención a la Prostitución de la Ciudad de Madrid, aprobado en Junta de Gobierno de 17 de Enero de 2013.

El enfoque mantenido y reforzado en el tiempo por el Gobierno Local, dirigiendo la mirada hacia la responsabilidad real y concreta del demandante y la demanda de prostitución en la cadena de violencia, extorsión y explotación de mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual, ha marcado los discursos y las estrategias prácticas en el abordaje de esta realidad en nuestra ciudad.

Queremos manifestar que esta Campaña para la disuasión de la demanda de prostitución, señalándola como conducta cómplice en la cadena de extorsión, explotación y violencia que es la prostitución y la trata con fines de explotación sexual de mujeres, ha estado enfocada desde la responsabilidad frente a un comportamiento individual tan concreto y generalizado como la demanda, máximo exponente de la cosificación de las personas y su reducción a objeto de cambio por dinero.

Los soportes de la campaña se han pensado y ajustado al interés y necesidad de llegar a nuestros jóvenes donde estén y con los medios y soportes que les son más cercanos, habituales y atractivos que tienen que ver con las redes sociales de Internet y plataformas on line. Hemos priorizado y hemos dado un peso importante en la difusión de esta campaña en sus lugares habituales de ocio y entretenimiento. Se han editado carteles, dípticos-colgadores, trípticos y marca páginas. Se han utilizado circuitos de mobiliario urbano: columnas, muppis y oppis. Se han realizado adaptaciones para muppis-noche así como e-muppis electrónicos para bares y discotecas frecuentados por ellos. Se ha difundido en caras y traseras de autobuses de la EMT. Se han hecho inserciones en prensa, especialmente deportiva, y en el periódico universitario “La UNI”, incidiendo especialmente en aquellas publicaciones más utilizadas por nuestros jóvenes. Se han emitido cuñas de radio en las principales emisoras, programas y franjas horarias que ellos escuchan. Se ha hecho difusión y reparto de trípticos en estadios de fútbol de nuestra ciudad, como el Santiago Bernabéu y el Vicente Calderón.

Se trata de una campaña multimedia, dirigida especialmente a jóvenes en edades comprendidas entre 18 a 35 años. Es una campaña on line, en redes sociales, en marca.com, as.com, Telecinco, Cuatro, Mitele, Atresmedia, Spotify, Facebook y Tuenti, entre otros. Queda patente cómo la campaña ha sido diseñada, ideada y programada en un plan de medios, pensando que llegara a los jóvenes en los principales lugares donde ellos están. Aparte, creemos que no solamente es una campaña puntual, sino que en el Distrito, nosotros a través de las agentes de igualdad realizamos una labor continua en la prevención de la violencia de género en todas las actuaciones y manifestaciones. Fruto de esto es el proyecto denominado “Madrid Violencia Cero”, llevado a cabo en el Instituto Arturo Soria, en el Instituto Gabriel García Márquez, en el CEPA Pablo Guzmán, en el IES Arturo Soria y en el IES Rosa Chacel.

D. Francisco Caño (IULV): Me deja más tranquilo, porque de todo lo que me ha dicho que se iba a hacer, si no llega a ser por la campaña que llega a los institutos, a Hortaleza no llegaría nada. A lo mejor algunos de los que estamos aquí no nos hemos enterado porque no vamos a los institutos a estudiar o a impartir clases. Parece ser que a algunos barrios tampoco ha llegado, porque hace unos días en este pleno, algunas mujeres y hombres estaban escandalizados por lo que estaba ocurriendo en las Cárcavas y la única solución que se les dio fue la de disparar los flashes para ahuyentarlos. No me parece serio. Vivimos en una sociedad muy hipócrita.

En su día, apoyé las iniciativas de D. Pedro Calvo en el polígono industrial de Villaverde, porque se trataba de inacción más directa que la policial. Se criticó a D. Pedro Calvo, cuestionándole si la acción era o no constitucional. Como yo le apoyé, como Presidente de la Asociación de Vecinos, obtuve críticas por parte de algunos grupos políticos. No me importó porque estaba del lado de mis vecinos y de mis vecinas y porque era lo que tenía que hacer. Ahora desde mi grupo político también sigo estando al lado de

mis vecinos y vecinas, que no quieren que la prostitución esté debajo de sus casas ni en sus calles.

Si alguien quiere hablar de prostitución en esta sociedad hipócrita y legalizarla, que lo ponga encima de la mesa, que estamos dispuestos a debatirlo abierta y libremente. Tenemos que dejarnos de planteamientos hipócritas. Hablemos del Rey y de su amiga íntima. Estoy hasta la coronilla de oír todo lo bueno y lo positivo que ha hecho el Rey en estos treinta y nueve años. No voy a discutir lo que haya hecho de bueno. Pero también hay que mencionar lo que ha hecho mal. No sólo tenía una amiga íntima, también se fue a cazar elefantes y ha hecho muchas más cosas. Aunque los empresarios están contentos con él, esos malos ejemplos pueden repercutir en una sociedad permisiva para con la prostitución. Quién no quiera compararlo que no lo compare, pero yo sí lo comparo. Que sátrapas hay en todos los niveles con título y con corona. La Junta Municipal de Hortaleza tiene la obligación de intervenir con métodos policiales y no procede la prostitución porque desde ahí se salta a otros estadios como la droga.

Gerente del Distrito: Voy a contestar sólo a su pregunta. No haré mención a los elefantes ni a otras cuestiones que ha expuesto. Le reitero que hay una campaña a través de los medios sociales en la EMT y es difícilísimo cuantificar al número de personas del distrito a las que ha llegado. Es imposible determinar el número de vecinos de Hortaleza que han podido ver un anuncio en TV. También es imposible concretar exactamente el número de vecinos que pueden ver en un ámbito concreto el número de anuncios expuestos en un autobús de la EMT. Solicitan unos datos imposibles de facilitar. Sí les puedo decir que la campaña que hizo el Ayuntamiento de Madrid en todos los medios estaba especialmente dirigida a los jóvenes y a la población para que se estigmatice al demandante, enfocando el tema hacia la violencia de género, y que se sigue haciendo en todos los institutos porque creemos que una educación continua es mucho más efectiva que una campaña puntual.

Secretaria del Distrito: El concejal Presidente ha acordado oída la Junta de Portavoces unificar el debate de los puntos 10 y 11 del orden del día por similitud de contenido en aplicación del artículo 64 del Reglamento del Pleno.

Se acumulará el tiempo de intervención de cada grupo con el siguiente orden. En primer lugar se dará lectura a las preguntas incluidas en el orden del día. En segundo lugar expondrá su pregunta IU-Los Verdes, posteriormente la expondrá el PSOE, se contestará por parte del equipo de Gobierno y se iniciará el segundo turno de réplica con el mismo orden de intervención.

Punto 10. Pregunta nº 2014/554409 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, sobre los criterios utilizados para priorizar las inversiones financiadas con el remanente de Tesorería del presupuesto del 2013 en Hortaleza.

“¿Cuáles han sido los criterios utilizados para la selección y priorización de las diferentes inversiones planteadas en el Distrito de Hortaleza financiadas con el Remanente de Tesorería del Presupuesto del 2013, incluyendo en su caso aquéllas propuestas en las Áreas pero con una clara translación a cada uno de los distritos?”

Punto 11. Pregunta nº 2014/560353 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las inversiones que se realizarán en nuestro distrito con el remanente del presupuesto municipal de 2013.

“El Ayuntamiento de Madrid va a destinar 400.242,61 euros para Inversiones Financieramente Sostenibles en el Distrito de Hortaleza, procedentes del remanente del presupuesto municipal de 2013.

¿Puede el Concejal-Presidente informarnos de los criterios que se han utilizado para la selección de los espacios y las actuaciones donde será destinado este presupuesto dentro de nuestro distrito?”

D. Francisco Caño (IULV): El tema de las inversiones y las mejoras en el barrio interesa no solo al Concejal Presidente de la Junta, sino también a los ciudadanos y a algunos grupos de la oposición, como Izquierda Unida. Tras la liquidación del Presupuesto 2013 y como consecuencia del incremento de ingresos presupuestarios y el ahorro generado por la aplicación del Plan de Ajuste, se produjo un remanente en Tesorería de unos 400 millones de euros. Con cargo a dicho remanente de Tesorería, se realizarán determinadas inversiones sostenibles por un importe total de 48,45 millones de euros. Se desconoce el criterio elegido en la selección y priorización de las citadas inversiones. Hasta ahora mi grupo no ha conseguido ver cuál ha sido el criterio. En general son inversiones de pequeño importe que son fruto de la falta de mantenimiento del patrimonio municipal. Nosotros no lo consideramos inversiones, por lo que a Hortaleza le tocará realizar solamente del mantenimiento de ciertos edificios. Parece que se ha aprovechado el pequeño brote verde, generado tras los continuos recortes presupuestarios de los años anteriores, para seleccionar determinadas inversiones claramente visibles y localizadas en lugares emblemáticos de la ciudad, caracterizados por su afluencia turística. Entre estas inversiones podemos citar la renovación de aceras del Paseo de Recoletos y el Prado por un importe de tres millones trescientos veinte mil euros, la remodelación de pavimentación de la calle López de Hoyos por un importe de 1,2 millones de euros, o el cerramiento con tipología de muro histórico de la Casa de Campo por un millón cien mil euros.

En el Área de Medio Ambiente se proponen 6.275 millones de euros para Planes de Barrio, mejoras de pavimentos, calzadas, aceras y carril bici. En contraposición a estas inversiones significativas, el resto son pequeñas reparaciones e inversiones que, como se ha dicho, son consecuencia de falta de inversión municipal. No obstante, a nivel distrital, desconocemos los criterios manejados para la elección de las mismas y surgen dudas razonables sobre si parte de las mismas deberían ser meras obras de conservación de edificios, atribuibles a los contratos de conservación de edificios municipales.

La pregunta es: ¿cuáles han sido los criterios utilizados para la selección y priorización de las diferentes inversiones planteadas en el Distrito de Hortaleza financiadas con el Remanente de Tesorería del Presupuesto del 2013, incluyendo las propuestas en las Áreas, con traslación a cada uno de los distritos?

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE): Nuestro Grupo Municipal trae a este Pleno una pregunta similar a la que trae el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que voy a leer textualmente:

“El Ayuntamiento de Madrid va a destinar 400.242,61 euros para Inversiones Financieramente Sostenibles en el Distrito de Hortaleza, procedentes del remanente del presupuesto municipal de 2013.

¿Puede el Concejal-Presidente informarnos de los criterios que se han utilizado para la selección de los espacios y las actuaciones donde será destinado este presupuesto dentro de nuestro distrito?”

En primer lugar, queremos aclarar que cuando el Ayuntamiento de Madrid dice que hay remanente, no es cierto que exista remanente positivo, tal y como el Grupo Municipal socialista ha comentado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. No es cierto que exista remanente positivo porque en su cálculo no se tienen en cuenta las obligaciones de gasto que tiene pendientes el Ayuntamiento, que ascienden a 147 millones de euros, ni tampoco se tiene en cuenta la suma que supone el plan de pago a proveedores. Todo esto daría un remanente negativo. Se está partiendo de una premisa que es totalmente incierta.

En segundo lugar, el Ayuntamiento de Madrid está integrado en la Federación de Municipios y Provincias y esta Federación acordó que, en caso de superávit o saldo positivo, éste debería aplicarse a sufragar gastos generales y obligaciones pendientes, como las que no ha tenido el Ayuntamiento en cuenta para el cálculo del cierre presupuestario, en lugar de destinarlo a la realización de obras nuevas. O sea, que tampoco cumple el acuerdo adoptado con la Federación de Municipios y Provincias.

Y en tercer lugar, hay dos datos muy importantes para entender el famoso remanente positivo. Por un lado, en 2013 se han gastado unos mil millones en amortizar deuda, es decir veinticuatro de cada cien euros se utilizan para amortizar deuda, tres veces más de lo que se ha dedicado a Servicios Sociales, que ascendió a unos 300 millones de euros. Por otro lado la deuda viva del Ayuntamiento ascendería a 7.690 millones de euros. Además hay otro concepto que también se incumple, que es el denominado “ratio de endeudamiento”, que estaría entorno a un 173%, cuando el límite legal es del 110%. Es decir, tenemos 4.444 millones de ingresos, frente a 7.690 millones de deuda.

Gerente del Distrito: Antes de exponer los criterios y las inversiones que se van a realizar, quiero puntualizar algunas cuestiones referidas al remanente:

La contabilidad del Ayuntamiento se gestiona con los criterios que marca el Estado para todas las administraciones públicas. La Administración Local tiene ciertas peculiaridades que no tiene la Administración del Estado. Los datos utilizados para el cálculo de remanentes y del estado del ejercicio los marca la contabilidad nacional. No es cierto que esté falseado, ya que trimestralmente se remite al Ministerio de Economía y Hacienda un avance del plan de la contabilidad y ajuste. Por otro lado, la Federación de Municipios y Provincias fue la que propuso que se pudiera destinar el superávit a determinadas acciones.

El pasado 22 de febrero de 2014 se publicó en el BOE una modificación de la Ley de Haciendas Locales, añadiendo una Disposición Adicional 16ª que abría el camino a poder realizar inversiones con el remanente de tesorería, de acuerdo con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En esta disposición se reguló el concepto de “inversión financieramente sostenible”, que es aquella que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Que la inversión se realice por entidades locales que se encuentren al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y que estuvieran dentro de unos grupos de programas presupuestarios determinados, enumerados en un listado. Es decir, que la inversión del remanente no se puede dedicar a cualquier finalidad, sino a determinadas cuestiones.
2. Quedan excluidas tanto las inversiones que tuvieran una vida útil inferior a cinco años, como las que se refirieran a la adquisición de mobiliario, enseres y vehículos. No es lo mismo una inversión que un mantenimiento.
3. El gasto a realizar deberá ser imputable al capítulo VI del estado de gastos del presupuesto general de la Corporación Local, que es el referido a inversiones. El capítulo II está referido al mantenimiento. En consecuencia, cualquier tipo de gasto tiene que efectuarse a través del capítulo VI. Las limitaciones del capítulo VI y la forma de gestión son distintas al gasto corriente. Las inversiones necesitan un proyecto de inversión y una serie de requisitos que son distintos al gasto corriente.
4. Que la inversión permitiera dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria, y deuda pública. A tal fin se valoraría los posibles gastos anexos a que tuviera esta inversión. En este caso, el Ayuntamiento cumplía perfectamente todos los objetivos de estabilidad presupuestaria de deuda pública, del plan de ajuste, a pesar de que el límite de deuda está por encima de ese 110% que marca la legislación que permitió que en el caso del remanente de tesorería de 400 y algo millones del Ayuntamiento de Madrid, se destinaran 40 a estas inversiones.
5. La iniciación del correspondiente expediente de gasto y el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones económicas se tienen que realizar por parte de la Corporación Local antes de la finalización del ejercicio correspondiente al año 2014.

En el caso de los Distritos, sólo pudimos acceder a realizar obras en edificios, no en colegios ni en polideportivos. De acuerdo con el listado de los programas presupuestarios que se establecieron en el BOE, solamente nos daban la opción que estaba en el programa 933 de edificios. Nosotros solicitamos que se asimilaran porque tenemos diferenciados el mantenimiento de los edificios en los tres programas. No obstante, según una consulta formulada al Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas, muy restrictiva, nos informaron que solamente se podían hacer en edificios.

Respecto a la forma de tramitación, con el fin de no tramitar expedientes nuevos y teniendo en cuenta los plazos y la limitación de tramitar contratos menores, se decidió que tendrían que ser ejecutados por el actual acuerdo marco de obras, que se trata de un contrato igual en todos los distritos. Al ser un acuerdo marco, no se requiere la modificación de contrato en caso de que se eleve la cuantía de las obras a ejecutar.

Una vez analizadas estas posibilidades con los servicios técnicos, se plantearon aquellas obras que podíamos ejecutar con estas limitaciones. Al final se propusieron ocho obras que son las que nos han aprobado por un importe total de 400.243 euros.

Además de estas ocho obras, se formuló un escrito al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad proponiendo la realización de diez obras. Nos respondieron indicándonos que dadas las limitaciones para ejecutar los proyectos y para tramitarlos, no disponían de tiempo suficiente para realizar todas las obras. Al final decidieron ejecutar solamente unas obras de pavimentación, por el denominado "Plan de Barrio". Se trata de la pavimentación de viales que tenían que ser secundarios. En coordinación con los servicios técnicos, elaboramos una relación de prioridades, de las que se han aprobado las calles que dimos cuenta en el Pleno anterior.

D. Francisco Caño (IULV): No se nos ha aclarado nada. Todo son dudas. Agradezco la explicación que analizaremos y que veremos por escrito en el acta, aunque seguro que volveremos a presentar otra iniciativa sobre el tema, porque no nos ha quedado claro. No obstante agradecemos enormemente que estas partidas no se hayan destinado a la Casa Real.

D. Jorge Donaire (PSOE): Nuestra duda era si había posibilidades de destinar este dinero a centros educativos o a instalaciones deportivas, que creo que nos la ha dejado clara. Nos ha comentado que según una consulta planteada, resultaba imposible. De forma que la única opción sería aplicarlo en la partida 632, para edificios y otras construcciones. Me sorprende que la limitación sea tan estricta, teniendo en cuenta que muchas veces en el distrito pueden existir otras necesidades y teniendo en cuenta el estado en que se encuentran los centros educativos en el distrito. Se podría invertir el dinero en ello o en instalaciones deportivas. No sé si hubiera existido algún resquicio para intentar meterlo en alguna de esas partidas.

No estoy hablando de falsear el remanente que existe a nivel contable. Lo que digo es que no es cierta la información que se nos traslada, al faltar

conceptos por contemplar dentro de esta contabilidad. Si se da por hecho que existe remanente positivo, lo raro es que nos sobrara dinero del presupuesto.

Por otro lado el Ayuntamiento toma medidas sorprendentes, como que en el año 2013 se han dejado de gastar 42 millones de euros de los presupuestos municipales en atención social, que de los 106.000 euros previstos para atenciones benéficas asistenciales no se gastaran 63.000 euros –lo que representa un 65%-, que el Ayuntamiento de Madrid, en el presupuesto de 2013, sacó más de 18 millones de euros de la caja reservada del Servicio de la Ayuda a Domicilio para abonar intereses de demora por retraso en el pago a proveedores y procesos expropiatorios. Después de recortar y subir los copagos nos sobra el dinero, como ha ocurrido con la teleasistencia. Es incongruente.

D. Samuel Tejado (UPyD), intenta intervenir, alegando que habría que centrar el tema, hablando sobre la deuda. El Concejal Presidente le contesta que como su grupo no ha formulado pregunta al respecto, no puede intervenir.

Gerente del Distrito: Sr. Donaire, no es lo mismo el resultado presupuestario que el remanente de tesorería. Se trata de conceptos distintos. El resultado presupuestario es la diferencia de los ingresos y gastos presupuestados. Aunque el remanente de tesorería también tiene en cuenta las obligaciones reconocidas y los derechos reconocidos, se trata de una magnitud que puede variar respecto al resultado presupuestario. Cuando se publicaron en el Boletín Oficial del Estado los programas a los que se podían dedicar estas inversiones financieras sostenibles, venía una serie de grupos de gasto y de programas en los que solo figuraban edificios. Se formuló una consulta al Ministerio proponiendo englobar, dentro de un programa denominado “Gestión y Defensa del Patrimonio”, a los edificios, a los colegios y a los polideportivos. Como el Ministerio nos contestó que no, nos limitamos únicamente a la partida de edificios.

Punto 12. Pregunta nº 2014/554477, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre diversas cuestiones relacionadas con la disminución presupuestaria del Servicio de Ayuda a Domicilio en el año 2013.

D. Francisco Caño (IU-LV): Doy por reproducida la pregunta que viene extensamente justificada.

“Los datos que disponemos de la liquidación presupuestaria del año 2013 indican que sobre un presupuesto inicial de 136.748.850 euros para Servicio de Ayuda a Domicilio sólo se han gastado 103.825.658 €, dejándose de utilizar 32.923.199 €, un 24.08%.

Esta disminución presupuestaria afecta a todos los distritos en una horquilla que va desde el 12,82% de Vicálvaro al 36,25€ de Villa de Vallecas.

Los datos indican una tendencia de progresiva de baja ejecución presupuestaria, en el año 2012 ya se dejó de ejecutar el 21,89€ del presupuesto inicial.

Una vez más, no disponemos todavía de los datos del Servicio de Ayuda a Domicilio del año 2013, y si comparamos los datos del año 2009 con los datos del año 2012 hay:

- 8.834 usuarios menos, un 16,2% menos
- 2,71 horas de media mensual de servicio menos, el 15,1% menos
- 1,67% menos de cobertura, un 11,2% menos

¿Cuáles son las repercusiones de la disminución presupuestaria durante el año 2013 en el Servicio de Ayuda a Domicilio en relación con el número de usuarios, la calidad del servicio medida en intensidad horaria, o el porcentaje de cobertura en el Distrito de Hortaleza?"

Gerente del Distrito: En los últimos plenos le hemos dado cuenta de la información presupuestaria del distrito relativa a los programas de servicios sociales. En el pleno de diciembre de 2013 se solicitó una comparecencia, en febrero de 2014 se presentó otra iniciativa al respecto y en el pleno del mes de mayo también se informó sobre la ejecución del programa de mayores.

En contestación a su pregunta sobre las repercusiones por la disminución presupuestaria, he de indicarle que no hay una disminución presupuestaria inicial, ya que en los últimos años la cifra inicial del presupuesto en esta partida, que era de 6.146.848 euros, no se ha alterado. En su pregunta hace referencia a los datos globales del Ayuntamiento. Sólo puedo facilitarle los datos del distrito.

En los últimos años la cifra que se ha destinado al servicio de ayuda a domicilio se ha mantenido. No obstante, a la hora de ejecutar el presupuesto se han podido realizar transferencias con ciertos sobrantes para cubrir otras necesidades. En el pleno pasado le informamos con todo detalle, incluso de las transferencias que se habían realizado a otras partidas con sus respectivos importes.

Con respecto a los indicadores, usted ha comparado los datos del año 2012, con los datos del año 2009. Les voy a dar los datos del año 2013, comparados con los datos del año 2010, que fue cuando se aplicó la ordenanza que regula el servicio de ayuda a domicilio, por la que unificaron los criterios de valoración y concesión de este servicio en todos los distritos:

Las personas mayores usuarias del servicio de ayuda a domicilio en el año 2013 fueron 2.297 y en el año 2010 fueron 2.003.

Respecto del índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años, la cobertura en el año 2013 fue de un 69% y en 2010 fue de un 64%.

En cuanto a las horas mensuales de media, en el año 2013 fueron 18 horas, mientras que en 2010 fueron 16.

D. Francisco Caño (IU-LV): Los datos expuestos no coinciden con los que tenemos. Hay un modificado, por el que se nos reduce 1.014.000 euros, quedándonos con 5.132.530 euros.

Se ha reconocido 4.757.000 euros y se ha gastado un 77,39%. Faltan por gastar 1.389.700 euros, además de la disminución del millón que he mencionado.

No disponemos de los datos correspondientes al año 2013. No obstante, comparando los datos que nos proporciona el Ayuntamiento correspondientes al año 2009, en comparación con el año 2012, podemos concluir lo siguiente: que hay 8.834 usuarios menos, un 16% menos, 2,71 horas de media mensual menos en el servicio, un 15,1% y un 1,67% menos de cobertura. Estos datos no coinciden con los datos expuestos. Por ello, queremos los datos correspondientes al año 2013 y seguiremos insistiendo en esta partida, que es la más importante que tiene la Junta Municipal de Hortaleza, a fin de evitar que los 6 millones y pico de euros de los que está dotada, se invierta en otros fines para los que fueron concebidos. El Concejal Presidente alega que “no se preocupen, que aquí quedan cubiertas todas las peticiones que nos llegan”. Lo que no dice es que: “salvo las que se rechazan por otras razones”. Si dan unas instrucciones y ponen cada vez el listón más alto, sucede lo que está ocurriendo; que cada vez hay menos cobertura social, pese a que hay muchas más necesidades. Esto es lo que preocupa al grupo de Izquierda Unida. ¿A la Casa Real se le da algo de esta cobertura? Quiero saberlo. Como el Rey tiene cierta discapacidad, a lo mejor acude a los servicios sociales.

Gerente del Distrito: Creo que los datos que les he dado correspondientes al año 2013 no están publicados y que sería interesante facilitarles los últimos datos de los que disponemos. No obstante a ello, la liquidación y la memoria de los indicadores subjetivos del año pasado se publicará. Estos datos parten de la misma fuente. Los presupuestos se publican y se da cuenta al Pleno de las modificaciones del crédito. No sé cuál es su lectura, pero todos los datos expuestos están publicados, y los que aún no se han publicado se han facilitado a todos los grupos en los plenos. Los indicadores correspondientes al año 2013 no se han publicado, pero se ha instado a la Dirección General de Presupuestos para que se publiquen.

Secretaria del Distrito: El Concejal Presidente ha acordado, oída la Junta de Portavoces, unificar el debate de los puntos 13 y 14 del orden del día por similitud de contenido, en aplicación del artículo 64.3 del Reglamento del Pleno. Se acumulará el tiempo de intervención de cada grupo con el siguiente orden: en primer lugar se dará lectura de las preguntas incluidas en el orden del día. Seguidamente UPyD y el PSOE expondrán su pregunta. Se contestará por parte del equipo de gobierno, al que seguirá el turno de réplica con el mismo orden de intervención.

Punto13. Pregunta nº 2014/557000, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre el transporte público en Valdebebas. (2 horas 13' 50'')

“Como consecuencia de la proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en el Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza del

pasado mes de abril de 2014, se estableció una enmienda transaccional, aprobada por mayoría absoluta: “Que se inste al Consorcio de Transporte para establecer alguna medida urgente provisional respecto a la conexión de transporte público de Valdebebas en particular creando, al menos, una lanzadera provisional de autobuses públicos desde las poblaciones con mayor masa crítica poblacional, a cualquier comunicación como pueda ser plaza de Castilla, Mar de Cristal y Campo de las Naciones”

A la vista de la reciente información en la cuenta oficial de la EMT en Twitter parece que no hay constancia oficial de que se vaya a poner en marcha la línea. ¿Nos puede explicar si esta información es cierta y cuándo se va a implantar esta lanzadera provisional de autobuses públicos?”

Punto 14. Pregunta nº 2014/560416, formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la implantación de autobuses en Valdebebas:

“¿Puede el Concejal-Presidente informar acerca del estado en qué se encuentra la implantación de una o varias líneas de autobuses en el barrio de Valdebebas indicando el recorrido y la fecha de la puesta en servicio?”

D. Samuel Tejado Aguado (UPyD): Esta pregunta se formula a colación de una proposición que presentamos hace 2 meses y que se aprobó por mayoría absoluta. Había un compromiso por parte del Concejal en este sentido y al final se aprobó con la siguiente enmienda transaccional:

“Que se inste al Consorcio de Transportes para establecer alguna medida urgente provisional respecto a la conexión de transporte público de Valdebebas, en particular creando, al menos, una lanzadera provisional de autobuses públicos desde las poblaciones con mayor masa crítica poblacional, a cualquier comunicación como puede ser plaza de Castilla, Mar de Cristal y Campo de las Naciones”

Nosotros preguntábamos porque hasta el lunes a mediodía la EMT no tenía constancia de ningún tipo de comunicación del Consorcio. La EMT también comentó que desde la comunicación, necesitaban un mes para implantar la línea. Al parecer desde este lunes que la EMT recibió la comunicación oficial del Consorcio, han acelerado los plazos y por la prensa nos hemos enterado que el lunes 16 van a implantar esta línea con carácter urgente y provisional. Me alegro porque hay muchas familias que estaban esperando este paso. Nuestro grupo considera que es insuficiente y que existe un compromiso del Ayuntamiento de Madrid con los vecinos y con la Junta de Compensación de implantar tres líneas de autobuses desde Mar de Cristal, Plaza de Castilla y también desde Avenida de América. Aunque esto es un avance, entendemos que no es suficiente. Queremos saber la frecuencia ya que se comenta que será de 30 minutos entre semana y una hora los fines de semana, que también consideramos insuficiente. Esto me parece algo irrisorio sobre todo si no se ejecuta de una forma sencilla para los vecinos, ya que no lo utilizarán y seguramente a la vuelta del verano se quite alegando que “no se utiliza”. Se debería explicar y difundir a los vecinos la frecuencia y el recorrido. Lo único que sabemos es que habrá postes y que las marquesinas se

implantarán de forma provisional. No podemos hacer esperar a la gente media hora por las mañanas, a hora punta cuando van al trabajo. Habría que procurar reducir la frecuencia de 30 minutos a 15 minutos en hora punta. No se puede ir al trabajo con una hora de entrada sabiendo que puedes tardar media hora de más o de menos. No tiene ningún sentido. Por lo tanto, por un lado solicitamos que se dé una vuelta a este tema y que en la hora punta, de 7:30 a 9:00, la frecuencia se reduzca a 15 minutos.

También sería conveniente conocer el trazado y saber si han contado con las asociaciones de vecinos de las Cárcavas. Nos interesaría mucho la difusión que se va a hacer de toda esta implantación a los vecinos.

Como estamos hablando de Valdebebas, quiero comentar que es un despropósito la limpieza en Valdebebas y que no hay papeleras. También me parece de poco sentido tener parques infantiles cerrados.

También me gustaría saber por qué han optado por la opción de Mar de Cristal y no por las otras dos opciones.

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE): Hace dos meses, a propuesta de UPyD, aprobamos en este Pleno la implantación de una lanzadera. Nuestro grupo tenía una gran inquietud por la noticia que aparecía en la Gaceta Local, que decía que a fecha 14 de mayo la EMT no tenía conocimiento de la puesta en marcha de este servicio. Estábamos preocupados y alarmados por la situación en que se encontraban los colonos de Valdebebas por no disponer de ningún servicio, ni siquiera autobuses. Pero al igual que UPyD, nos han informado que se están realizando estudios por parte de la EMT, y que existe la posibilidad de implantar una lanzadera entre Valdebebas y Mar de Cristal. Nos gustaría saber cuál será el recorrido de esta lanzadera, las paradas intermedias, así como la frecuencia de paso de estos autobuses. Coincidimos en muchas cosas, porque hay una gran inquietud entre los vecinos.

También nos gustaría que a los grupos de la oposición se nos brindara la posibilidad de realizar alguna aportación, en recorrido, en las paradas o en la frecuencia. Creo firmemente en esta institución y me gustaría que los que estamos aquí sirvamos para algo o podamos hacer aportaciones que mejoren el servicio.

Concejal Presidente: Aunque no sea el cien por cien de lo que a todos nos gustaría como ideal, nos alegramos de que a partir del próximo lunes 16 se implante la lanzadera o servicio especial de la EMT, que comunique Valdebebas con Mar de Cristal y que este sea un paso más para lograr la conectividad de los vecinos de Valdebebas con el núcleo poblacional del resto de Hortaleza.

Conecta con Mar de Cristal y no con otros puntos porque entendemos que Mar de Cristal representa la máxima conectividad, como así se lo hicimos ver al Consorcio, que en principio no tenía esa idea. Creo que es mi obligación hacer el seguimiento de las propuestas y las iniciativas. Ustedes a veces me lo reprochan, pero yo intento hacer mi trabajo. Es cierto que se aprobó una proposición, pero me he empleado a fondo con más dedicación incluso que la que debería. No por falta de ímpetu, sino porque hay veces que uno golpea

unas puertas que no se abren o porque hay unos oídos que no escuchan suficientemente. Propusimos Mar de Cristal frente a Parque de las Naciones, porque suponía una conectividad de dos líneas de metro frente a una y porque los residentes de Valdebebas serán vecinos de Hortaleza, de forma que administrativamente estarían dentro del mismo distrito que el punto desde donde se les lleva. Además conectarían con las líneas 87, 112, 120, 125, que tiene parada en el Hospital Ramón y Cajal, con la líneas 172 y 172 especial, con la línea 153, 104 y T11. Creo que son argumentos suficientes frente a otro tipo de destinos. En este sentido, Parque de las Naciones sólo tiene una boca de metro y gestionarlo desde Plaza de Castilla supone reexpedir al vecino próximo para tener que volver. Considero que la decisión de ir a Mar de Cristal es un acierto. Además si queremos hacer partícipes a los vecinos de las posibilidades que tiene el distrito en ocio, tiempo libre o comercio, creo que Mar de Cristal era un objetivo a conseguir como punto de partida o destino final.

También se ha tenido en cuenta la propuesta de la asociación de vecinos “Las Cárcavas”. Ellos proponían que pudiera pasar la lanzadera por el margen izquierdo hacia el norte, para que tuvieran cobertura. La línea 87 transcurre por la parte oeste y de esta forma la parte este de las Cárcavas quedaría cubierta. Así se ha pretendido y afortunadamente así ha quedado recogido. Teníamos un planteamiento más ambicioso para conectarlo también con El Encinar, pero no ha sido posible. El punto final está en el denominado Valdebebas Central.

Aunque se publicará el recorrido, procedo a leerles el recorrido con los puntos de parada:

“Comienza en Glorieta de Mar de Cristal con Arequipa, a las que seguirían estas paradas: Arequipa 30, final de Arequipa, Aconcagua frente a la calle Nevado del Cumbal, Francisco Umbral con la Glorieta Manuel Muñoz Monasterio, Francisco Umbral con Glorieta Isidro González Velásquez, Avenida Juan Antonio Samaranch con Pérez Pita, Juan Antonio Samaranch con Josefina Aldecoa, Luis Moya Blanco con Glorieta Francisco Jareño y Félix Candela con Josefina Aldecoa”.

Este recorrido está publicado y a partir del día 16 comenzará a funcionar. En principio, la frecuencia será de 30 minutos los días laborables y de una hora los fines de semana. Pero posteriormente se analizarán los datos de frecuencia y se adaptará con la demanda.

Es un logro conectar un barrio que nace con una vocación de ser sostenible con un transporte público eficiente. Aunque sea escaso en el inicio, también es verdad que no cuenta con muchos habitantes todavía, debiendo ajustarse a sus necesidades.

D. Samuel Tejado Aguado (UPyD): Aunque es cierto que ahora sólo hay dos mil familias, a lo largo del año se irá repoblando de más habitantes y al final se hará presa a la gente del vehículo como ha sucedido en otras zonas como Sanchinarro. Es muy difícil que la gente pueda utilizar el transporte público y por este motivo también es difícil que la gente se empadrene, pudiendo entrar en un círculo vicioso.

Aunque esté publicado en la EMT, me gustaría que se diera la máxima difusión por todos los canales posibles: Facebook, Twitter, en la página de la Junta Municipal. Aunque se comenta que ya se ha dado publicación por estos medios, esta mañana no estaba publicado.

También sería interesante que se hicieran extensibles a todos los informes en los que se fundamentan las opciones barajadas. Hemos tenido la suerte de formular esta proposición para luego ver los resultados en casa leyendo el periódico. Creo que el pleno es el lugar donde debe explicarse el recorrido aunque se publique en otro sitio, y que se deben utilizar los mecanismos adecuados para que el mayor número de personas lo sepa cuanto antes.

Me gustaría saber por qué no ha sido posible implantar o prolongar esta línea a El Encinar, para prestar servicio a los vecinos de este barrio que se encuentran en una situación de indefensión, cuando pagan los mismos impuestos que los demás madrileños.

Concejal Presidente: Evidentemente deberían tener más información, pero también tuvieron la posibilidad de haber comentado estos temas en la Comisión de urbanismo y transportes, pero ustedes no intervinieron porque no asistieron.

Sr. Tejado, hemos empezado con buen pie y aquí no se ha cometido el mismo error que en Sanchinarro. También queremos que se difunda y que se extienda el servicio. Era nuestra propuesta inicial. Intentaremos que nos escuchen y que se extienda el servicio a El Encinar.

Estos tiempos son experimentales. Después del verano se valorarán los datos y se incrementará el servicio según las necesidades.

También se solicitó que se tuviera en cuenta el acceso al Colegio Juan Zaragüeta y se ha establecido un recorrido que pasa muy cerca. Únicamente hay que cruzar la pasarela.

No emitiremos informes. Gobernar no implica estar emitiendo informes por cada decisión que se toma. Se valoran unos criterios, se escucha a la gente y se obra en consecuencia. Obrar no es emitir informes sino pasar a la acción y nos debemos felicitar por disponer del servicio.

D. Samuel Tejado (UPyD): No me ha contestado la pregunta que hemos realizado sobre la extensión de la línea a El Encinar. No se trata de hacer informes, sino de que se explique.

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE): A mi tampoco me ha contestado y ha hecho afirmaciones que no son ciertas. ¿Esto se ha tratado en la Comisión del Consejo Territorial?. Con independencia de que se trate, ¿para qué estamos los grupos de la oposición? ¿es que no servimos para nada? ¿qué me está diciendo?. Estoy a favor de la participación vecinal y del Consejo Territorial, y usted no puede ningunear a los partidos políticos, que es lo que está haciendo.

Concejal Presidente: En absoluto. Si usted quiere que discutamos los detalles de dónde tiene que estar cada parada, plantéelo así. Si usted lo que

quiere es un debate en un entorno de debate, asista al Consejo de Urbanismo y Transportes y plantéelo allí, donde discutiremos todo lo que usted quiera. Si lo quiere plantear en el Pleno, tráigalo expresamente.

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE): Hablaba de hacer aportaciones, no de aprobar. Lo mínimo que puede hacer un partido político, esté gobernando o esté en la oposición, es aportar ideas.

Punto 15. Pregunta nº 2014/557057, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en relación a las escuelas infantiles municipales de Hortaleza.

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD) da lectura a la siguiente pregunta:

En Hortaleza, según Educación, contamos con las siguientes escuelas infantiles:

- Escuela Infantil Municipal La Gran Vía, en Silvano 99.
- Escuela Infantil Municipal Ana de Austria, en el 32 de la calle homónima.
- Escuela Infantil Municipal Doña Francisquita, en Cambados, 1.

Serían 3 sobre un total de 55, por lo que incluso estaríamos por encima de la media de otros distritos.

Es de nuestro interés conocer si a alguna de las citadas EEII no le va a ser renovada la prórroga, saliendo su gestión a concurso público.

De ser así, nos gustaría saber si son cooperativa de educadores, asociación, fundación o empresa.

En cualquier caso sí nos gustaría conocer cuántas plazas se ofertaron en el 2012/13, 2013/14 y para el nuevo curso 2014/15, y también si hubo vacantes o alumnos en lista de espera.

Concejal Presidente: Tal y como se ha indicado, el Distrito de Hortaleza está afortunadamente muy por encima de la media de otros distritos. Contamos con tres escuelas infantiles municipales: Ana de Austria, La Gran Vía y Doña Francisquita y con cinco escuelas infantiles de la Comunidad Autónoma de Madrid: El Carmen, La Almudena, Parque de Hortaleza, Rocío Dúrcal y Casa de Niños San Miguel.

Las escuelas infantiles municipales son de gestión indirecta. La escuela infantil Doña Francisquita, situada en la calle Cambados 1, es gestionada por la empresa Desarrollos Educativos S.L.U. Las escuelas infantiles Ana de Austria y La Gran Vía son gestionadas por la empresa Caracol Mágico. El plazo de ejecución de dichos contratos comprende desde el 1 de octubre del 2010 hasta el 15 de agosto del 2013 y en su clausulado dispone que se pueden prorrogar por mutuo acuerdo de las partes por un tiempo igual o inferior al contrato original. Teniendo en cuenta el grado de satisfacción existente con la

prestación de los servicios, dado que no existen informes negativos relativos a la capacidad y solvencia de estas empresas y dado que la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud ha comunicado la conveniencia de prorrogar este contrato desde el 16 de agosto del 2014 al 15 de agosto del 2015, el 16 de mayo de este año se ha iniciado la tramitación de la prórroga del contrato de gestión de las tres escuelas infantiles.

Respecto a la financiación, el importe de cada una de las escuelas infantiles asciende a 390.251,62 euros. Los precios públicos para el próximo curso 2014-15, se mantienen igual que los establecidos para el actual curso, según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. En este sentido se contemplan cuatro cuantías en razón de la renta per cápita de la unidad familiar, que son de 80, 130, 180 o 260 euros.

Respecto a las plazas ofertadas, cada una de las escuelas tiene una ocupación de 180 plazas distribuidas en un total de 12 unidades. Para el curso 2013-14, la oferta de plazas vacantes en cada una de ellas fue la siguiente: en la escuela infantil Ana de Austria 86 plazas, en La Gran Vía 83 plazas, en Doña Francisquita 81 plazas. Total: 250 plazas. Para el próximo curso 2014-15 se ofertarán un total de 231 plazas, con el siguiente desglose: Ana de Austria 86 plazas, La Gran Vía 79 plazas y Doña Francisquita 66 plazas. También se les puede detallar la información según el número de aulas y edades.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Al hablar de sociedades que gestionan estos negocios educativos, se puede observar un decremento de un 40%: de 180 plazas se ha pasado a 86, 83 u 81 plazas. ¿Por qué se quedan vacantes? ¿Por qué no van los padres a llevar a sus hijos a este tipo de escuelas? Se debe a que ha habido un incremento del precio en un 175% en los dos últimos años, con independencia de que se trate del precio estipulado por la Comunidad Autónoma. Al final desaparecerán estas escuelas infantiles o sucederá mi sospecha: que el año que viene se prorroguen un año más -teniendo en cuenta que están en funcionamiento desde el año 2010, no desde el año 2009- y en el caso de que no se puedan prorrogar más porque el máximo sean tres prorrogas, tendrá que convocarse concurso público y sacarlas a licitación como ha ocurrido con La Caracola en Fuencarral. Todo ello conllevará que las escuelas infantiles Ana de Austria o La Gran Vía, que están gestionadas por una empresa más fuerte como Caracol Mágico, se puedan mantener, pero las escuelas infantiles gestionadas por otras empresas como Doña Francisquita, la prórroga de un año no sea suficiente para garantizar la viabilidad del negocio. En consecuencia, dentro de un año, Caracol Mágico podrá licitar en los concursos, con una baja del 13% y otras escuelas como Doña Francisquita quedarán avocadas a su desaparición. Sería una pena, porque estas empresas pequeñas, que suelen ser cooperativas o sociedades limitadas, están integradas por pedagogos, psicólogos y maestros que son los que realizan el trabajo. De esta forma licitarán y tendrán capacidad de gestionar este negocio únicamente las grandes empresas o las grandes constructoras. El grupo UPyD denuncia que se van a sustituir a los psicólogos, los pedagogos y los maestros, por los gestores. Entendemos que la escuela pública, aunque sea en su mínima expresión, como la escuela infantil, se debe

promover por la Administración Pública por estar así reconocido en la Constitución Española y en el art. 15 LO Educación. En lo que respecta a la Ley de Racionalización comentada por el Sr. Gerente, al haber una duplicidad de funciones y competencias, se podría negociar.

En conclusión, consideramos insuficiente prorrogar por un año un negocio que se ha montado y estudiado con una viabilidad de 5 años y que se licita con un 13% de descuento. Estamos totalmente convencidos de que esto desembocará en un menoscabo de la educación pública respecto a la privada.

Concejal Presidente: O me he explicado muy mal o usted ha entendido otra cosa. Se ha tramitado un concurso por 3 años, que se ha prorrogado por dos años y que actualmente se encuentra en el quinto año de prórroga. Como en aplicación de lo dispuesto en la normativa de contratación aún se podría prorrogar un año más, una vez finalice se prorrogará si así se estimara. En principio los usuarios están muy satisfechos y al final ellos son los que condicionan que se acuerde la prórroga o no. No entiendo el dato que está dando. Hemos hablado de plazas vacantes. Cada escuela tiene una capacidad aproximada de 210 plazas vacantes. De cero a un año, se ofertan estas plazas cada año y no siguen en las escuelas infantiles los niños de más de tres años. Por otro lado, puede haber ciertas fluctuaciones porque, por ejemplo, los niños cambien de residencia. Si el curso anterior hubo 250 plazas vacantes y este año hay 231, lo que tenemos es menos plazas vacantes, no más. Se trata de un análisis tan microscópico que no podemos saber las razones por las que oscila el número de plazas. En cualquier caso me sorprende mucho su análisis, porque no coincide en absoluto con lo que he intentado expresar.

Punto 16. Pregunta nº 2014/557146, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre la valoración de las Fiestas de Primavera 2014.

D. Samuel Tejado Aguado (UPyD) :

¿Cuál es la valoración del Concejal Presidente sobre la preparación y celebración de las Fiestas de Primavera de Hortaleza de este año?

En primer lugar, celebrar que no ha habido ningún incidente en las fiestas y que hayan celebrado de forma normal.

En segundo lugar, quiero comentar que en las fiestas de este año ha sucedido algo que empieza a ser habitual. El año pasado presenté una iniciativa que decía:

“con el objetivo de no repetir la situación vivida durante las fiestas de este año 2013, se propone que exista un compromiso por parte del Concejal para elaborar un documento sencillo donde se detalle al menos la forma de proceder en los siguientes temas: fijar la convocatoria de una reunión con las asociaciones y grupos políticos implicados antes de la licitación del contrato con el objetivo de incorporar en los pliegos las posibles mejoras que se acuerden en dicha reunión, establecer una fecha máxima de licitación del contrato de las fiestas de cara a presentar el cartel de las fiestas, con dos

semanas de antelación al inicio de las fiestas y dar cuenta de la totalidad de los ingresos y gastos...”

Esta iniciativa se aprobó por mayoría absoluta y el Sr. Concejál contestó—leo el acta: “...les contesta que tienen razón, que se han retrasado, asegurándoles que no volverá a ocurrir, ya que intentarán ir con más tiempo, haciendo partícipes a todos los vecinos a través de los órganos correspondientes y publicando el próximo año, carteles y folletos de mano”.

Me pregunto si se ha cumplido algo -si me permite seguiré hablando. La interpretación que hace del reglamento es bastante discrecional. No me extraña que los resultados electorales así lo reflejen-. Partimos de un presupuesto muy escaso que permitió que actuaran grupos que llevaban más de diez años sin presentar un CD. Algunos ni siquiera tienen disco publicado. También hubo un problema con las vallas que también se planteó en las comisiones. Tuve la suerte de asistir a todas, pero me podía haber quedado en casa porque no sirvió para nada, no se dio ninguna explicación razonable, ni ninguna información interesante. Estoy de acuerdo con el Sr. Félix Gallego en que las comisiones no sirvieron para nada. Sé que a usted le gusta derivar los temas a las comisiones sabiendo que hay poca afluencia para evitar debates como los que se plantean en el Pleno. Pero ese es su problema, no el nuestro. Usted tiene que dar explicaciones y no puede ningunear más a los grupos políticos cuando apenas tenemos competencias y no quiere hablar de los temas de los que hay que hablar, llevándolos a las comisiones correspondientes. Además de otras cosas, hace falta pedir más democracia. Además tendría que tener en cuenta lo que se ha hablado en las comisiones, que no se ha hecho.

Concejál Presidente: Dentro del tiempo correspondiente a mi turno de intervención, quiero ceder unos minutos a D. Félix Gallego.

D. Félix Gallego Oviedo: Sin entrar en los temas planteados por UPYD, quiero manifestar el buen trabajo realizado y felicitar al Jefe de la Policía Municipal por la interesante iniciativa de convocar a los partidos y entidades que instalan casetas para coordinar la seguridad.

Concejál Presidente: Desde mi punto de vista, la valoración de las fiestas de primavera de este año ha sido muy positiva. A continuación, relataré algunos aspectos que han incidido en esta valoración de las fiestas:

Entre el 30 de mayo y el 8 de junio, se han desarrollado las tradicionales Fiestas de Primavera en el parque Pinar del Rey. En el Auditorio Pilar García Peña, como escenario principal y en otros espacios del distrito como el centro cultural Carril del Conde, el centro cultural Sanchinarro, el centro deportivo municipal Luis Aragonés, el centro deportivo municipal Hortaleza, el campo de rugby Juan Pablo II y Valdebebas para la carrera popular. En relación a la difusión que algunos no han visto, significar que ha sido superior a la de otros años con la edición y el reparto de 4.800 folletos de mano. Se han impreso y colocado 400 carteles que contenían el código bidi para facilitar la descarga del programa de mano. Se han enviado 7.000 correos electrónicos adjuntando el

folleto en formato pdf. Se han anunciado en pantallas informativas existentes en los centros culturales y en la Junta Municipal. Se ha difundido a través de las redes sociales en Facebook y Twitter y a través de Radio Enlace y Hortaleza en Red.

La participación ciudadana ha sido muy activa en la organización de las fiestas. En este sentido se constituyó un grupo de trabajo para las fiestas en el seno de la Comisión permanente de cultura, juventud y deporte, al que se invitó a participar a todas las asociaciones del distrito. Esta comisión se reunió en cuatro ocasiones y en ella se debatió la programación de las fiestas en general, así como la participación en las mismas.

En el concurso de carteles se presentaron 19 propuestas. El jurado constituido al efecto seleccionó el cartel ganador, que obtuvo un premio de 500 euros patrocinado por el adjudicatario de las fiestas. Las entidades que han intervenido directamente con actividades culturales, espectáculos y eventos deportivos han sido las siguientes: la asociación cultural Radio Enlace, el coro flamenco de Hortaleza, la asociación de vecinos Pueblo de Hortaleza, la asociación cultural Trébedes Reales, Portugalete Jazz, las asociaciones de vecinos Sanchinarro, Villa Rosa, La Unión de Hortaleza, Expansión de San Lorenzo, Cárcavas-San Antonio, Amas de Casa la Esperanza, Sporting de Hortaleza, Club de Rugby 15 de Hortaleza, Club Deportivo Canillas y la asociación Alacrán. Han intervenido en diversas actuaciones y han sido protagonistas en actuaciones de baile moderno, salón, flamenco, tango, etc. Mi más sincero reconocimiento y agradecimiento por su implicación y por el alto nivel en las actuaciones que programaron.

También hubo dos jornadas infantiles con atracciones a 1 euro y se celebró el día de los mayores con espectáculos de folklore y cuplé.

Del mismo modo, hay que destacar el certamen de música Roberto Mira, que creo que ha sido aludido al mencionarse a grupos extraños sin discos publicados. Se trata de un certamen de música al que se presentaron 17 grupos y en el que el jurado seleccionó a 6, resultando los siguientes finalistas: Noiah, que actuaron de teloneros el día 6, y Durango 14, que actuaron como teloneros el día 7 y que fueron los ganadores. El primer ganador obtuvo 1000 euros y el segundo 500 euros, con el patrocinio del Centro Comercial Gran Vía de Hortaleza. Los fuegos, a diferencia del pasado año que se tuvieron que acortar por el viento, han sido un éxito, como lo demuestran las felicitaciones recibidas por muchos vecinos.

Los conciertos estrella que según ustedes no conoce nadie y no tienen discos editados los dieron el primer fin de semana y los días 6 y 7 de junio, los siguientes grupos: Siniestro Total, Un Pingüino en mi Ascensor y La Edad de Oro del Pop Español. Uno de estos conciertos agotó el aforo del recinto, impidiendo la entrada a más gente. Cuatro mil personas no es un fracaso. Estos grupos están suficientemente consolidados porque llevan 30 años en el mercado. Quiero aclarar que ninguno de estos grupos es de mi gusto y que me parece muy bien que éstos hayan sido seleccionados en la comisión de fiestas. La asistencia del público ha sido masiva en estas actuaciones y en las de carácter deportivo.

En lo que respecta a los premios, se han entregado 473 trofeos a 800 niños y jóvenes deportistas de los 601 equipos que han participado en los Juegos Deportivos Municipales y en el Torneo de Primavera. Añadir que el deporte base en este distrito es el que aporta mayor número de equipos a dichos torneos, con un total de 321 que corresponden a las categorías base y 280 a las señor, y que se han incrementado este año un 6%. Se ha jugado todo este año y este reconocimiento ha supuesto 473 premios.

Durante las fiestas se han celebrado torneos de fútbol, bádminton y rugby en los centros deportivos Luís Aragonés, Hortaleza y en el campo de rugby Juan Pablo II, y también se ha celebrado la carrera popular por Valdebebas.

Lo más importante es que estas fiestas se han podido realizar gracias a la buena coordinación de los servicios municipales. Igualmente me uno a la felicitación que ha hecho el Sr. Gallego a la actuación ejemplar de Policía Municipal. No han sido pocas las amenazas, conatos y tentativas de peleas que se han suprimido gracias a una labor preventiva realizada por la Policía Municipal. Así mismo quiero felicitar también la actuación de los servicios de limpieza y del Samur.

Considero que estas fiestas han sido un éxito tanto en la programación y en la organización como en la seguridad y en la afluencia del público. Al final, el público es el que otorga la verdadera valoración, y su asistencia ha respaldado las propuestas que se han hecho desde la Comisión de fiestas, debiendo felicitarnos por ello. La programación ha sido variada, atractiva y de calidad. Hemos tocado todos los públicos: el joven, el adulto, el infantil y el mayor. Evidentemente, todo es mejorable. El cierre lo realizaron el último día la Guetto Brass Band y la música interpretada por el grupo concertante Talía, que fueron un éxito. Finalmente quiero felicitar también a las asociaciones de vecinos y a los partidos políticos que han colaborado notablemente en la realización de estas fiestas.

D. Samuel Tejado Aguado (UPyD): Hoy ha demostrado que en la utilización de los tiempos y de la palabra, hace lo que le da la gana en función del tema que se trate. Además, queda constancia del ninguneo que hace a mi grupo, porque en la pregunta anterior no nos cede la palabra y ahora se la concede al resto. Se está generando un precedente que me parece de muy poco estilo y de muchísima discrecionalidad en la aplicación del reglamento. Esto no es el cortijo de nadie. Aquí todos tenemos unas funciones y hay que aplicar lo que dice el reglamento.

Concejal Presidente: Sr. Tejado, usted ya ha hecho su valoración sobre la valoración de las fiestas y se han agotado los tiempos de intervención.

D. Samuel Tejado (UPyD): Usted ha utilizado los turnos de todos. Permítame hablar.

Concejal Presidente: Lo siento. Pasamos a la siguiente pregunta.

Punto 17. Pregunta nº 2014/557192, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre la instalación de carteles publicitarios en las farolas del distrito.

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD): En mi intervención anterior dejé muy claro que el criterio en las escuelas infantiles es primar las grandes empresas privadas sobre lo público.

A continuación don David lee la pregunta:

“Hemos detectado que en el Distrito hay varios postes de alumbrado público que se emplean como soporte publicitario de diferentes actividades empresariales y comerciales.

Por lo expuesto, queremos hacer la siguiente pregunta:

¿Existe en el Distrito alguna concesión que autorice la ubicación de carteles publicitarios en dichos postes de alumbrado?”

Concejal Presidente: No existe autorización para la instalación de estos carteles y tampoco consta que se haya tramitado en el Departamento de Publicidad Exterior del Área de Gobierno de Medio Ambiente. Además, el artículo 2 de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior prohíbe expresamente la fijación de publicidad con carteles, pegatinas, etiquetas y similares sobre elementos del mobiliario urbano, alumbrado, registros de instalaciones o cualquier otro servicio público.

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD): La competencia para tramitar procedimientos sancionadores o disciplinarios está atribuida al Área de Medio Ambiente, Dirección General de Áreas Urbanas. No se trata de emitir una relación de negocios o actividades, ya que en época de crisis entendemos que cada negocio intenta buscarse la vida. No obstante nos gustaría saber si la Junta Municipal de Distrito está asumiendo inspecciones por delegación o si se le ha pedido ayuda desde la Dirección General de Áreas Urbanas o las está inspeccionando policía municipal. También nos gustaría que nos informara por escrito si se ha tramitado algún expediente sancionador al respecto y si les consta que se trate de una partida que vaya a más o a menos.

Concejal Presidente: Solicitaremos que nos informen si hay algún expediente abierto al respecto. Como a usted, me consta que por desgracia va a más. Creo que las órdenes de disciplina no se cumplen lo suficientemente y no sé si las sanciones son adecuadas. Desde luego las farolas y demás soportes se utilizan para cualquier tipo de publicidad. Recabaremos informe sobre la existencia o no de sanciones a publicistas en este distrito.

Punto 18. Pregunta nº 2014/557233, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre los casos de pobreza infantil registrados en Hortaleza.

“El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se interesa por saber cuántos casos han registrado los servicios sociales que puedan ser considerados como situaciones de pobreza infantil en el distrito de Hortaleza según las valoraciones que recoge en su informe Caritas Europa.”

D. Samuel Tejado (UPyD): Además de utilizar el reglamento de una forma discrecional, usted ha mentido. La comisión de fiestas no seleccionó a los grupos musicales.

Son muchos los informes que señalan la situación de pobreza creciente en la sociedad española. Me refiero especialmente al informe de Cáritas, que tiene carga simbólica para el equipo de gobierno. Este informe dice que España se ha convertido en el segundo país de la Unión Europea con mayor índice de pobreza infantil, superado solo por Rumanía. Aunque no nos gusten, estos son los datos que hay. Creo que estamos ante una austeridad indiscriminada y todos estamos de acuerdo en que debemos aportar algo para evitar estas situaciones dramáticas y catastróficas. Es cierto que se ejercitan acciones políticas que intentan superar esta situación, pero consideramos que no son las adecuadas. Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid se fomentan medidas de apoyo a familias numerosas sin discriminar por renta y mientras tanto se reducen las becas de comedor que discriminan por renta. Por lo tanto, aunque el fin es el mismo, la acción política no es la misma. Creo que es un problema importante y que a la pobreza se le combate haciendo frente a la desigualdad con acciones y con presupuesto. Por eso me gustaría saber que valoración se tiene al respecto en el Distrito y los casos que se han dado si los hubiera.

Gerente del Distrito: En primer lugar quiero matizar que Cáritas ha emitido un informe en función de unos parámetros distintos que los que se utilizan en servicios sociales. El concepto de umbral de pobreza se define a partir de unos ingresos que están por debajo del 60% de la renta media por unidad de consumo. En España el umbral está en 7.708 euros anuales. Todos los indicadores que se utilizan de pobreza relativa o exclusión social se refieren a un riesgo de pobreza medido en referencia a una renta familiar disponible, intensidad de empleo en familias y carencias materiales. Estos indicadores también los utilizan Cáritas, Save the Children o Unicef.

En este Distrito podemos decir que no hemos captado en ninguna familia a menores que estén desnutridos, con problemas de salud o desarrollo evolutivo, calificable de pobreza infantil. Las ayudas de comedor, escuelas infantiles y de primera necesidad solventan este problema.

El presupuesto del Distrito para este año asciende a 110.000 euros, que están destinados a ayudas económicas para familias a través de becas de comedor, escuelas y otras necesidades básicas. Además, el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales dispone de un fondo del que nos han transferido en dos ocasiones un importe similar al que teníamos de crédito inicial.

En relación a los indicadores de las ayudas que dimos el año pasado, tuvimos 276 beneficiarios de comedor escolar, 17 beneficiarios de escuelas infantiles y se dio cobertura por necesidades básicas a 126 personas.

Destacar que el programa de atención a la familia no solamente se dedica a dar ayudas, sino que también se destina a la realización de proyectos destinados a la atención de menores y sus familias, así como a la atención individualizada realizada por los trabajadores sociales y otros proyectos específicos tramitados por el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.

Muchas veces hemos dicho que en el Distrito se presta un servicio social que no consiste simplemente en conceder ayudas, sino también en hacer un seguimiento y un estudio a las familias para ayudarlas a superar su situación. Estos programas se orientan igualmente a la protección social de los menores que se encuentran en situación de riesgo y que carecen de elementos básicos para su desarrollo integral.

Añadir que aparte del presupuesto, ejercitamos otras acciones con las asociaciones del Distrito, como por ejemplo la asociación La Torre o Alacrán, que realizan una labor muy buena. La asociación Alacrán trabajó con nosotros en la organización de un torneo en las fiestas de primavera.

También tenemos unos planes especiales integrados en el Plan de Barrio de la UVA de Hortaleza, que comenzó el año pasado y que hemos mantenido este año. También seguimos organizando actividades específicas para determinados colectivos. En cualquier caso, no hemos tenido ningún caso especial que no hayamos podido atender. Además, el distrito dispone de medios presupuestarios suficientes y, en caso contrario, nos lo aportarían desde el Área competente. En el supuesto de no disponer de presupuesto, tenemos una cuenta corriente con unos anticipos de caja fija que podríamos utilizar si tuviéramos alguna necesidad o alguna urgencia.

D. Samuel Tejado (UPyD): No preguntaba qué casos no se han podido atender, porque entiendo que se le ayuda a quienes lo solicitan. Lo que nos preocupa es que los datos expuestos en estos informes: 276 beneficiarios de comedor social, 17 de escuelas infantiles y 126 de necesidades básicas, no cuadran con la población que hay en el distrito, que asciende a 175.000 habitantes. Por lo tanto, nos gustaría saber si existe un procedimiento ágil y sencillo para los ciudadanos y si existe una difusión adecuada, porque entendemos que la situación es drástica, según los informes relevantes en esta materia y emitidos por Save The Children, Unicef, Educo, Eurostat, Fundación Alternativa, Cáritas Europa. Los casos que nos dan no nos cuadran con la situación que vive la gente. Nos preguntamos si se conoce que existen estas ayudas o si el trámite es tan arduo y prolijo que al final la gente se desanima y se marcha. Me gustaría saber qué es lo que pasa y por qué los datos que nos ha facilitado no nos cuadran con la población y con estos informes.

Gerente del Distrito: Los informes están emitidos a nivel nacional y la distribución de la renta dentro de España es muy desigual. La situación de Madrid no es la misma que la del resto de las Comunidades Autónomas y el nivel de renta de Hortaleza no es el mismo que el de otros distritos de Madrid.

A fin de atender las necesidades, no solamente se actúa desde el Departamento de Servicios Sociales, sino que también se atienden a través de comisiones especiales, colegios, centros de salud, los centros de atención a la familia, el centro de atención a la infancia y las asociaciones del distrito. Para detectar estas situaciones, no solo interviene el Departamento de Servicios Sociales del Distrito, sino también otras instituciones y entidades en el distrito. En consecuencia, no ha habido ninguno de estos casos especiales en el distrito y consideramos que todas las necesidades están cubiertas. En el supuesto de que surgiera alguna necesidad en un colegio o en un centro de salud, se derivarían a Servicios Sociales y se atendería.

También quiero indicar que los datos relativos al umbral de pobreza son datos estadísticos calculados sobre una media de la renta disponible y que para conceder ayudas también tenemos en cuenta la renta disponible de las personas, concediéndose ayudas siempre que no superen un determinado nivel de renta.

Punto 19. Pregunta nº 2014/560308, formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la cesión de una parcela dotacional de Valdebebas, al Club Valdebebas Sport.

D. Carlos Sanz (PSOE) da lectura a la pregunta.

“El pasado pleno de abril, en respuesta a las iniciativas que todos los grupos de la oposición realizamos sobre diversas cuestiones de Valdebebas, el Concejal-Presidente informó, de pasada, acerca de la posible cesión de 17,5 ha de una parcela destinada a la ampliación de IFEMA a “Valdebebas Sport Club”.

¿Puede el Concejal-Presidente informar acerca de dicho proyecto, el estado en que se encuentran las negociaciones de cesión, los términos en que se plantea y las implicaciones que va a tener en su caso, en el desarrollo del futuro polideportivo de Sanchinarro?”

Quiero recordar que de ser así, lo que se está planteando es ceder a este club 17,5 Ha, que es el equivalente a 20 campos de fútbol, siendo una parcela de patrimonio público. En la web del club aparece que se realizará una aportación de 1.800 € por socio. Me pregunto si esta aportación es para todos los públicos y si han mantenido reuniones con el Ayuntamiento los días 20 de diciembre de 2012, 18 de septiembre y 27 de noviembre de 2013, ya que afirman tener la parcela confirmada.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): El Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid está estudiando con algunos promotores la cesión de una tercera parte de la parcela prevista inicialmente en el Plan General como ampliación del IFEMA para realizar un complejo deportivo. En caso de que se llegara a concretar, se cedería previa tramitación de un concurso público o con la constitución de un derecho de superficie sometido al pago de un canon. No es lo mismo conversar que negociar y el Área de Urbanismo, a través de

Patrimonio Municipal del Suelo, es competente para estudiar e informar su viabilidad en suelo municipal. Una vez que el Ayuntamiento decide su procedencia, se tramitaría el correspondiente concurso.

Estas actuaciones no limitarían nunca el fin de la parcela destinada a la futura ampliación de IFEMA. Si observamos un mapa, podemos comprobar que tiene una extensión generosa y que el tercio último del que estamos hablando, se cedería por 20 ó 30 años. En consecuencia no se cedería a perpetuidad, sino con límite de tiempo.

D. Carlos Sanz (PSOE): Usted habla de varios promotores, cuando se trata de un club deportivo, una entidad privada sin ánimo de lucro. En su proyecto está incluida la concesión de un restaurante-cafetería y la una concesión de una tienda de artículos deportivos. En Hortaleza tenemos un precedente que es el Palacio de Hielo, que todo el mundo conoce y no me gustaría que se convirtiera en el Palacio de Hielo bis. Si para poder acceder a su construcción en terreno público hay que pagar 1.800 euros, todo parece indicar que tiende a ser más un club deportivo en la zona norte, que una instalación para todos los públicos. Creo que se está limitando el acceso a los ciudadanos.

Usted ha comentado que se trataría de una cesión a 20 ó 30 años. Se está hablando de un máximo de 10.500 socios a 1.800 €, que representan 18,9 millones de euros. No me creo que en el caso de que lo realice el Ayuntamiento se ceda por 20 años para luego desmontarlo. Además sería importante que tuvieran en cuenta que esta decisión afecta mucho más que a una legislatura, de forma que no sé hasta que punto, ustedes tienen legitimidad para asumir este tipo de decisiones.

Nuestro grupo no tiene nada en contra de los clubes deportivos, pero consideramos que los términos en que se plantean son excesivos. Esta parcela es de patrimonio público y pertenece a todos. Está reservada para la ampliación de IFEMA, y creo que no está justificada la cesión de un tercio a una entidad privada o a otros promotores. Además en Sanchinarro y Valdebebas hay una carencia clara de dotaciones deportivas, especialmente de polideportivos. Se está buscando la fórmula para que sea atractivo a empresas que lo puedan gestionar, pudiendo concluir que el Ayuntamiento no va a asumir la construcción del polideportivo mientras exista interés por parte de una empresa privada. Ahora se está hablando de un club deportivo con una extensión inmensa que puede tener cabida y cuyas negociaciones van por buen camino. No obstante a ello, si ustedes lo acometen, tienen un alto riesgo de que les estalle en las manos. La viabilidad económica de un proyecto de este tipo es difícil. Si ustedes les ceden 17,5 Ha, habría que ver en qué condiciones se otorga. En cualquier caso, esto no es para todos los públicos, sino sólo para los que dispongan de 1.800 € para ello. Ustedes sabrán dónde se meten.

Hay una parte de la pregunta que no me ha contestado y que espero que me concrete en el turno de réplica, que son las implicaciones que tendrá en el polideportivo de Sanchinarro. Aunque usted me garantiza que esto no tendrá ninguna repercusión en este polideportivo, en este caso el orden de los

factores es importante; en primer lugar procedería una dotación para todos y luego, en su caso, aunque nosotros no lo compartimos, la cesión a un club deportivo. Tampoco somos partidarios de una cesión de este tamaño, ya que consideramos una barbaridad 17 Ha.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Estos señores vinieron a verme y me contaron su proyecto, que me pareció muy amplio y ambicioso. Estos señores eran vecinos y lo que quieren instalar ahí es un club social. Usted aduce que no tenemos legitimidad al encontrarnos en el último año electoral. En el caso de que siguiera adelante y teniendo en cuenta los plazos que se necesitan en la Administración, creo que la siguiente corporación sería la encargada de adjudicar este campo.

Aunque sea un espacio muy grande, también es verdad que se trata de un proyecto muy ambicioso en su planteamiento al proyectarse la instalación de muchos campos de fútbol, muchas canastas y muchos pabellones. Además no tiene implicaciones en otras parcelas deportivas del distrito, incluida Sanchinarro.

No avalo de ninguna manera comportamientos poco claros en la adjudicación de lo que iba a ser una pista de hielo con una superficie al aire libre y que luego se convirtió en un centro comercial. Me pareció una barbaridad. Conocí el distrito por los periódicos, en los que se trataba este tema tan candente, pero no me pida que me implique. Probablemente yo no tramitaré este concurso. Me lo han comunicado como una deferencia por ser Concejal de Distrito de Hortaleza, pero creo que está todo muy verde y en cualquier caso se tramitará el concurso correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente, siendo las dieciocho horas y dieciséis minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Delia Berbel Aguilera.

Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.